

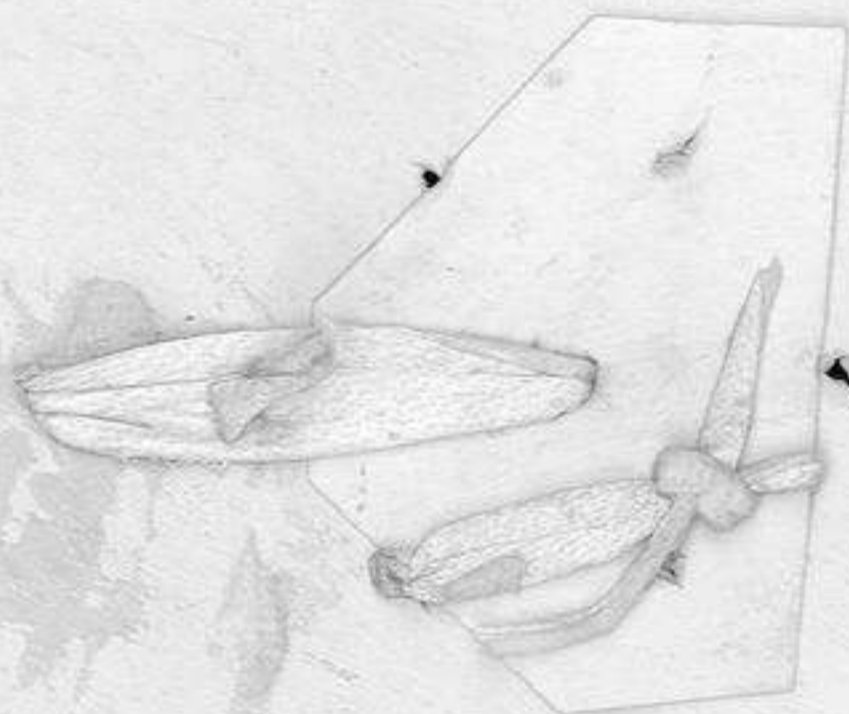


333

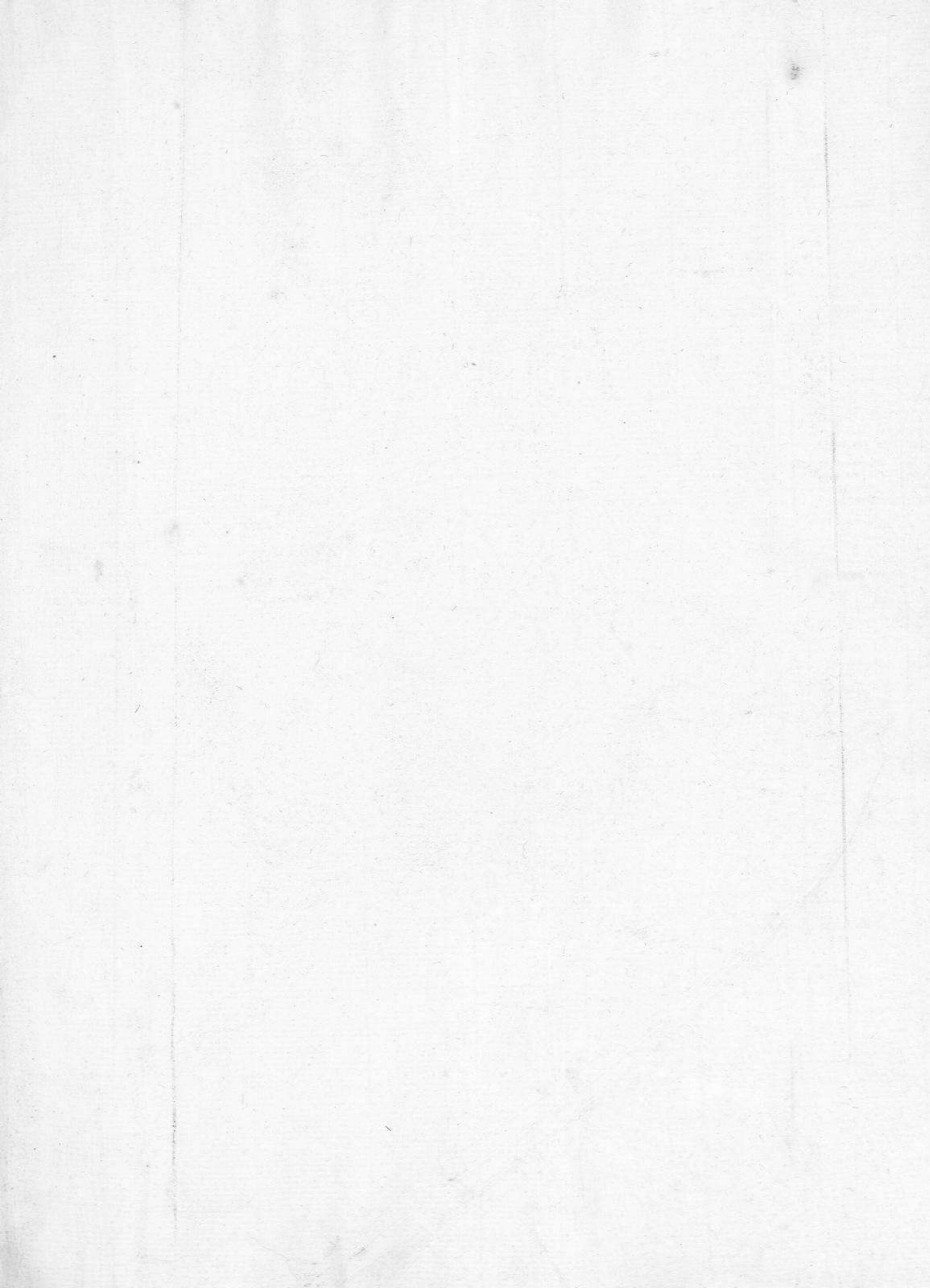
209



333
209



6







Acuerdos

del año de 1793.



Fol. 1

En la Ciudad de Sevilla en diez dias del
Junta pri-
mera
de
Ereccion.
mes de Mayo de mil setecientos noventa y tres años el Br. D.^o
Narciso Clemente Tolosa, Presbitero, el Br. D.^o Jose Mal-
dacea, Presbitero, el Maestro D.^o Pedro de Lemus y Pin-
to, Presbitero, el Br. D.^o Jose Maria Roldan, Subdia-
cono, el Br. D.^o Felix Jose Reinoso, el Br. D.^o Jose
Lopez, Ulan, el Br. D.^o Vicente Gonzalez de la Pla-
rilla, Estudiantes Teologos de la R.^o Universidad Li-
teraria de la dicha Ciudad y el Br. D.^o Juan Bap-
tista Morales se juntaron en las Casas del referi-
do D.^o Pedro, convocados de antemano por los susodi-
chos D.^o Jose Roldan y D.^o Felix Reinoso; los quales
pusieron en consideracion de todos la utilidad grandisi-
ma y harto desconocida que resulta al que haya de
seguir la carrera de las Letras, y especialissimamente
la de la Sagrada Teologia del conocimiento mas que
superficial de aquellas facultades llamadas comunmen-
te en nro. idioma Letras Humanas, Humanidades, o
Bellas Letras; de cuyas ideas venidos pensaban, tiem-
po habian reunido a si algunos otros jóvenes estudiosos pa-
ra dedicarse particularmente a su cultivo: que este era
el fin para que los habian congregado, y en cuya exe-
cucion deseaban su auxilio y compañía. Los individuos

Acuerdos

del año de 1793.



Fol. 1

En la Ciudad de Sevilla en diez dias del

Junta pri-
mera
de
Ereccion.

mes de Mayo del mil setecientos noventa y tres años el Br. D.
Narciso Clemente Tolozano, Presbitero, el Br. D. Jose Mal-
vaceo, Presbitero, el Maestro D. Pedro de Lemas y Pin-
to, Presbitero, el Br. D. Jose Maria Roldan, Subdi-
cono, el Br. D. Felix Jose Reinoso, el Br. D. Jose
Lopez Villan, el Br. D. Vicente Gonzalez de la Pa-
silla, Estudiantes Teologos de la R. Universidad li-
teraria de la dicha Ciudad y el Br. D. Juan Bap-
tista Morales se juntaron en las Casas del referi-
do D. Pedro, convocados de antemano por los susodi-
chos D. Jose Roldan y D. Felix Reinoso; los quales
pusieron en consideracion de todos la utilidad grandisi-
ma y harto desconocida que resulta al que haya de
seguir la carrera de las Letras, y especialissimamente
la de la Sagrada Teologia del conocimiento mas que
superficial de aquellas facultades llamadas comunmen-
te en estos Reinos Letras Humanas, Humanidades, o
Bellas Letras; de cuyas ideas venidos pensaban, tiem-
po habia reunir a si algunos otros jvenes estudiosos pa-
ra dedicarse particularmente a su cultivo: que este era
el fin para que los habian congregado, y en cuya exe-
cucion deseaban su auxilio y compania. Los individuos

convocados, arriba dichos, aplaudieron el proyecto propuesto, dando gracias a los autores de el, por la particular memoria que habian tenido de ellos para este objeto, y ofreciendo se a colaborar, quanto en ellos entoviere, a darle entero cumplimiento: Para cuyo efecto dixeron todos a una

Erreccion
de
la Academia

vos, que era su voluntad erigir, como en realidad erigian y establecian desde aquel punto con toda la formalidad q. pueda tener una junta particular y privada un Cuerpo o' Asamblea q. de alli en adelante se conociese con el titulo de ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS, en la qual se promoviere, y cultivase el estudio de aquellos ramos que se comprehenden baxo este nombre. Despues p.^a el cabal desempeño de este proyecto

Articulos
q. deberan
observarse.

Determinaron de comun acuerdo los puntos o' articulos siguientes.

1.^o

Primero: q. para la mayor formalidad de dho. cuerpo se dispusiere por D. Felix Ramirez un plan juicioso del metodo y exercicios de la Academia, que debera presentarse p.^a su aprobacion el dia ultimo del presente Mes de Mayo, desde el qual servira para su gobierno y tendra fuerza de Estatutos.

2.^o

Segundo: que se nombrase un Presidente de la Academia, que presida y arregle sus juntas; y un Secretario q. forme y tenga a su cargo un libro, donde se entiendan y sienten este y los demas acuerdos, o' determinaciones.

3.^o

Tercero: que mientras no se dispone otra cosa se junte la Academia todos los dias, a la hora q. pareciere mas comoda, para oir la explicacion de una de dhas. facultades q. se determinare; la q. se hara por el Academico a quien fuere comisionada, siguiendo despues la leccion de un Autor de primera nota en la

misma facultad, la qual se hará por otro Academico designado, formando juicio, y critica de lo q. leyere; de modo q. sea esta una ilustracion, y explanaçion de aquella parte de Humanidades, q. actualmente se explica: y en adelante se añadan otros ejercicios literarios, q. se tubieren por convenientes.

4.º Cuarto: q. se comienze desde luego la explicacion, y leccion de la Poesia.

5.º Quinto: q. la Academia se junte desde mañana en las Casas de D.º Narciso Terezano.

Nombramiento de Presidente. Y Pasando en vista de lo acordado à la eleccion de Presidente, se hizo por aclamacion en el mencionado D.º Narciso, y del mismo modo fue nombrado el presente Secretario.

De Secretario. Los quales empleos duraran hasta el ultimo dia de este mes, en q. se volveran à nombrar con arreglo à los Estatutos.

De explicador. Igualmente se determino por aclamacion, q. yo el Secretario, q. abajo firmo, me encargare en la explicacion de la Poesia; nombrando en la misma forma

De Leyente. à D.º Felix Jose Reinos para la leccion correspondiente à esta facultad: todos los quales empleos, y comisiones admitieron voluntariamente los referidos sujetos. Despues de esto se encomendo al Sr. Presidente q. en la Junta del Domingo diez, y nueve del corriente, en q. se celebra la Pargua de Espiritu Santo, leyere una oracion, ò discurso de abertura la qual debera ser la primera pieza, q. se lea en la Academia por sus Individuos. Y ultimamente se determino por unanime consentimiento de todos, q.

Que no se elija por aclamacion.

no se pudiese à hacer en adelante eleccion o nombramiento alguno por aclamacion, sino por votos secretos en la forma acostumbrada por otros cuerpos. Y con esto se concluyó la junta, en fe de la qual firmaron aqui todos los asistentes à ella, nombrados arriba. Fecho en el dia y año ut supra =

Narciso Clemente
Tolezano.

Jose Antonio Matias

Pedro de Lemos
y Pinto

Jose Maria Roldan

Felipe Jose Reunoro

Jose Lopez Man

Por el Sr. Pasilla

Felipe Jose Reunoro

Juan Baud. Morales

Junta de
aprobacion
de
Estatutos.

En la Ciudad de Sevilla en treinta y un dias del mes
de Mayo de mil setecientos noventa y tres años celebró Jun-
ta la Academia de Letras Humanas en las Casas de D.
Narciso Clemente Toloxano, habiendo precedido cita por pa-
peleta ante diem; á la qual asistieron el dicho Señor Presiden-
te, D.ⁿ José Mabracea, el Mtro. D.ⁿ Pedro de Lemos y Sin-
to, D.ⁿ Felix José Reinoso, D.ⁿ José Lopez Ulan, D.ⁿ Vien-
te Gonzalez de la Parilla, D.ⁿ Juan Bautista Morales, y
el presente Secretario; y habiendose primeramente ratifica-
do todo lo acordado en la anterior de diez del corriente,
en consecuencia de ello, y desempeño de su encargo, pre-
sentó D.ⁿ Felix Reinoso unas Ordenanzas ó Estatutos for-
mados por él, que corregidos y reformados por la Jun-
ta en algunos articulos, son del tenor siguiente:

Estatutos de la Academia de Letras Humanas.

Capitulo 1.^o

Titulo y objeto de la Academia.

1. Convenida la Academia de la utilidad
grandisima de las Humanidades para qualquier hombre
literato, y del total abandono, que suele haber en su estudio en-

Estatutos
de la
Academia.

tre aquellas que se dedican ~~al estudio~~ al de las Ciencias ma-
yores ó especulativas, se propuso desde el principio el objetivo
de estas Bellas Letras como objeto unico de sus tareas y exer-
cicios literarios. Este fué el comun sentimiento q. animó á de de de
go á todos los que se juntaron para la ereccion de este nue-
vo cuerpo, y á cuyo cumplimiento y perfeccion se dirigiran los
preentes estatutos y quantas determinaciones acuerden ade-
lante la Academia.

2..... Este Cuerpo será conocido por el nombre de Academia de LE-
TRAS HUMANAS, cuya clara y conocida significacion
comprende y manifiesta suficientemente su objeto.

3..... No obstante la Academia prescindirá de quisiones de pala-
bras y de la mayor ó menor extension que quieran dar
algunos al significado de este nombre que ha tenido por convenien-
te adoptar. Por tanto para evitar todas las dudas que puedan
suscitarse sobre este punto, declara que su instituto se limita
precisamente á la Historia Política y Literaria, al estudio de
las Lenguas, á la Poesia, á la Oratoria, á la Mitologia y á
la Antiquaria; extendiendose tambien á la Cronologia y Geogra-
fia en quanto son necesarias para el conocimiento de la His-
toria.

Capitulo IIº

Dedicacion de la Academia

1..... Adoptando la Academia las piadosas y lambes costumbres de
las Juntas literarias mas respetables de la Europa, tendrá por
Protectora la Santisima Virgen Maria en el misterio de su

Concepcion sin pecado; colocandose su imagen en la cabecera de la sala, donde se celebren los Actos Academicos.

Capitulo III.

Academicos, su numero y distincion.

- 1.... No podran admitirse en la Academia mas de veinte Individuos.
- 2... Los que trabajaron en la execucion de este Cuerpo, y ademas los que llamados de estos asistieron a su primera junta, tendran el titulo de Natos o Fundadores, a diferencia de todas las otras que se recibian y agreguen en adelante.
- 3... Seran tambien en igualdad de Votos preferidos a los demas Academicos para qualquier empleo o cargo de la Academia.

Capitulo IV.

Juntas Academicas.

- 1.... Tendra la Academia dos juntas todas las Semanas que seran en los Domingos y Tuesday, mientras no haya causa para mudarlas.
- 2... No se podra hacer esta mudanza, ni añadirse mas dia, o quitarse alguno, sin que se condicione a ello la mayor parte de los asistentes; habiendo avisado el dia antes a todos los Academicos del arunto que se va a determinar h. g. concurrencia.
- 3. Quando hubiere algun dia festivo en la Semana, se transferi-
ra a este la junta que debio tenerse aquel Tuesday; pero si fueren muchas las fiestas, se juntara la Academia en la

que el Presidente Determinare.

4.... Seran estas Juntas a la hora que señale el Presidente.

5.... No duraran mas que una hora de tiempo; a no ser que sea preciso detenerse por algun asunto extraordinario.

6.... Para dar principio a las Juntas, bastara el numero de cinco individuos presentes; pero quando haya de tratarse algun punto de mayor consecuencia, habra de asistir necesariamente la mayor parte de los Academicos actuales; y en este caso se avisara a todos el dia anterior por papeleta.

7.... Todas las Juntas se comenzaran con la antifona, verso y oracion de la Concepcion de N.^a Señora.

8.... Los Academicos se sentaran por el orden de su antigüedad, a excepcion de los Natos, que no teniendo entre si anterioridad de tiempo que determine sus asientos, observaran la casual colocacion que les dio el Secretario en los primeros acuerdos.

9.... Si algun sujeto deseara oír en la Academia, y obtuviere para ello el permiso del Presidente, se le dara el asiento proximo inferior al mas antiguo del lado que haya elegido.

10.... Quando se necesite resolver algun asunto q.^o ofriere duda, se votara, se votara sucesivamente por los Academicos, determinando antes y aclarando la proposicion sobre que haya de recaer el voto.

11.... Si dichos votos fueren secretos, se recogeran primero la del Presidente y demas empleados, siguiendose los mas antiguos; pero siendo publicos, daran primero su parecer los mas modernos.

12.... Los asuntos que no puedan decidirse en el corto espacio de una Junta, se cometeran al Censor, para q.^o reflexionando este la ma-

teria mas despaño, manifieste en otras su dictamen, y se pueda determinar con mas conocimientos.

13... Habiendose revuelto algun asunto en la junta anterior, se leerá en borrador ante todas cosas el acuerdo de aquel dia, por si hubiere que enmendar o quitar algo antes de extenderle en el libro.

14... En las dias que median entre el Fuertes de la Semana de Pasion hasta el Fuertes de la Pasqua de Resurreccion se suspenderán las Juntas Academicas. Tambien se suspenderán en las fiestas de Navidad, teniéndose la ultima Junta del año en el dia de Academia proximo anterior a la dicha Pasqua, y la primera en el dia inmediato despues de parada la de Reyes.

Capitulo V.

Ejercicios Academicos.

1... Ya se ha dicho que el objeto de las Academias son las Letras Humanas: por tanto se explicarán sucesivamente las facultades que se han comprendido baxo este nombre.

2... Se cuidará de hacer las explicaciones filosoficamente con solidez y crítica, desechando falsas ideas y procurando formar cabal juicio de las materias; para lo qual se encomendará siempre esta explicacion al q. tenga mas conocimiento en ella.

3... Antes que se acabe una facultad determinará la Academia a pluralidad de votos qual haya de seguirse despues, y quien se ha de encargar de su explicacion, para que desde luego pueda prepararse y formar su plan.

- 4... Acabada la explicacion del dia, que no pasara de media hora, se leerá alguna obra de las mejores que se hayan escrito sobre aquella facultad, o que tenga al menos concernencia con ella.
- 5... Esta leccion no se hará sencillamente, sino formando el que este encargado en ella algunas reflexiones sobre lo que leyere, añadiendo lo que juzgue oportuno y distinguiendo las virtudes y defectos literarios.
- 6... Se harán tambien Disertaciones sobre varios puntos que elegiran los mismos que las hicieren, pertenecientes a las materias q. se traten actualmente, o a otras qualesquiera de Humanidades.
- 7... Las Disertaciones se tendran en ciertos dias destinados solo para este fin, que seran siempre los Domingos, bien todos, bien algunos solamente, si no hubiere bastante numero de Academicos para acrecentar los trabajos: pero en todo caso se observara en esto algun orden determinado.
- 8... Estas Disertaciones, como todas las demas piezas que se presenten en la Academia, han de ser leidas precisamente, en idioma Castellano, o bien, si se quisiere alguna vez, en el Latino.
- 9... La lectura de una Disertacion no durará mas de quarenta minutos, y si, como es casual, no pudiese concluirse en este espacio se dexará lo restante para otro dia.
- 10... En el tiempo sobrante hasta rematar la junta se opondran las dificultades en oracion suelta al estilo Academico contra la proposicion que defendiere el Disertante, a las quales deberá este satisfacer.
- 11... Siempre que la Academia quiera que se indentifique algun argumento de q. ninguno se ha hecho cargo o q. necesita de mas discusion, se destinara para q. disciurra sobre él al q. haziere mas conveniente.

- 12... Podran ademas los Academicos presentar fuera de tuano todas las obras que quisieren voluntariamente siempre q. pertenescan á las facultades q. constituyen el objeto de la Academia.
- 13... De los escritos que se leyeren se cometerán á censura publica, aquellas que por su argumento ó por el modo de tratarlo, puedan dar materia á nueva discusion.
- 14... Podrá, si quisiere el Autor de la obra censurada responder por una vez á la critica q. se le ha hecho, no permitiendose nueva censura ó Indicación.
- 15... El dia en que se haya de leer alguna de estas censuras, ó sus respuestas, ó qualquier escrito extraordinario, ó bien se hayan de celebrar elecciones ó tratarse algun punto tocante al gobierno de la Academia, se hará esto despues de la explicacion, omitida la leccion diaria.
- 16... Todos los años se hará una pieza oratoria ó poetica en elogio de la Inmaculada Concepcion de N. Señora, Protectora de la Academia, la que se leerá en un dia de su orden.
- 17... El individuo que haya de formar este elogio se nombrará por mayor número de votos en la junta de elecciones q. se celebre en la Academia última del mes de Mayo.
- 18... Este elogio no se dará á censura pública. El que estubiere encargado en el, lo entregará al censor un mes antes de leerlo, para q. con su pase lo de el Presidente á redigar á uno de los Academicos, y este advertirá amistosamente áu Autor los defectos que haya notado, procurando ponerse entrambos de acuerdo antes de q. se presente en la Academia.

Capítulo VI.

Obligaciones de los Académicos.

- 1.... Será el cargo de los Académicos asistir á la hora determinada á todos los actos de la Academia.
- 2.... Deberán asimismo leer una Disertacion el día q.^o les tocare de turno sobre la materia q.^o hayan elegido.
- 3.... El q.^o estuviere encargado en alguna Disertacion, presentará al Censor la proposicion que defienda en ella quince días antes de leerla.
- 4.... El día inmediato de Academia á aq.^o en que haya leído su Disertacion, presentará al Censor el asunto sobre que haya de disertar el turno siguiente.
- 5.... Si algun Académico faltare á leer la Disertacion de su cargo el día señalado, no por eso se interrumpirá o diferirá el orden de los demas, debiendo el omiso leerla el día q.^o le destinare el Presidente.
- 6.... Cada uno de los Académicos dificultará el tiempo sobre la materia de la Disertacion q.^o se lea aquel día, siempre q.^o el Presidente lo señale.
- 7.... Admitirá la Censura o ensámen de qualquier obra q.^o determine el Presidente, presentándola el día que éste le señalare.
- 8.... No podrá leerse en la Academia escrito alguno de sus Individuos, sin q.^o primero lo haya revisado el Censor, para lo qual se le deberá entregar por su Autor quatro días antes de leerlo.
- 9.... El traslado o copia q.^o se lea, firmada del Censor y del Autor de la obra quedará archivada en la Secretaría.

- 10.... Explicarán además de esto los Académicos, leerán ó harán quien otros ejercicios q. se les ordene legitimamente.
- 11.... El que estuviere encargado en la explicación de alguna facultad, ó en hacer el elogio de N.ª Señora, ó en algun otro trabajo extraordinario de la Academia estará exento del turno en las Disertaciones, Censuras y argumentos por todo el tiempo de su comisión.
- 12.... Si alguno por ocupacion propia, enfermedad, u. otros justos motivos no pudiese desempeñar la tarea de q. está encargado, cuidará de avisarlo con tiempo al Censor para q. se tome la providencia correspondiente.
- 13.... El que abandonare la asistencia y trabajos por el tiempo de seis meses no interrumpidos, sin excusarse suficientemente, será borrado del numero de los Académicos.

Capitulo VII.

De los oficios de la Academia, de su eleccion, y de sus cargos en general.

- 1.... Tendrá la Academia un Presidente q. la gobierne y presida sus juntas, un Censor q. vele la observancia de sus estatutos, y un Secretario q. escriba sus acuerdos.
- 2.... Estos empleos se nombrarán otros en tres meses haciendose sus elecciones el día de Academia en q. concluyan.
- 3.... Dichas elecciones comenzarán desde el presente día de la aprobación de estatutos, haciendose por tanto todos los años en esta ultima junta el mes de Mayo en la de Agosto, y en las de Noviembre y Febrero.

- 4..... La eleccion se hara por votos secretos, recayendo en aquel por q.^m estubiere la mayor parte.
- 5..... Si acaso salieren divididos igualmente los votos, se pasara a segundo escrutinio; y si aun permanciere la igualdad, obtendra el empleo aquel por quien se declare el Presidente o el que haga sus veces.
- 6..... Cualquiera podra ser reelegido en su empleo, teniendo a su favor la mayor parte de todos los votos presentes.
- 7..... Los que obtubieren algunos de estos cargos, estaran en mas estrecha obligacion de asistir a todos los acty academicos, y de mirar por el bien y progreso de la Academia.
- 8..... Quando parezca util que se indertigue alguna materia que no ha tratado ningun Academico, o de que no se ha hablado bastante, señalaran los tres de oficio al que juzguen mas proporcionado para tratarla.
- 9..... Si algun Individuo abandonare por el tiempo establecido la asistencia y trabajos academicos, conferiran entre si el Presidente, Censor y Secretario sobre las motivos q.^l alegue o pueda alegar para su excusa, y pareciendo a todos tres insuficientes, lo declararan a la Academia por excluido.
- 10.... Si por alguna causa legitima hubiere de faltar el Presidente, Censor, o Secretario por espacio notable (como seria a lo menos por una tercera parte del tiempo de su empleo) se nombrara un interino a pluralidad de votos por los tres empleados, y en caso de q.^l alguno de ellos no pudiere votar, lo hara en su lugar el mas antiguo de los Academicos q.^l no tenga alguno

De estos officios; habiendo para este efecto citados a junta extraordinaria.

Capitulo VIII.

Del Presidente.

- 1.... Ocupara' el Presidente el primer asiento & la sala donde se celebre la junta.
- 2.... Su principal cargo sera' presidir y arreglar todos los actos de la Academia.
- 3.... Hará citar a los Academicos siempre que fuere necesario.
- 4.... Procurara' que haya moderacion en las disputas, que se observen en los votos publicos el orden y arreglo debido, y que en todo se guarde el buen termino propio de una Compania de hombres de honra.
- 5.... Cuidara' & que los ejercicios no paren del tiempo determinado, aunque podra' alterar la distribucion de este tiempo, quando haya suficientes motivos.
- 6.... Entregara' las proposiciones & los Discursos a los que hayan de argumentarles dos semanas antes de hacer este ejercicio.
- 7.... Cometera' las Censuras & las Obras que le parecan conveniente, concediendo al menos un mes entero de tiempo al que destine para la rediccion, y si quisiere el mismo, podra encargarse & hacerla por si.
- 8.... Quando el Autor de la Obra tubiere que responder a su censura, se la entregara', dandole otro mes de tiempo para q. se dirija.
- 9.... Señalara' el q. haya de leer diariamente despues de la explicacion.

- 10.... Velará continuamente sobre el desempeño & las obligaciones & todos, especialmente & los que tengan algun empleo ó cargo particular.
- 11.... Si faltare á alguna Junta el Censor ó Secretario, nombrará el Presidente un Académico que substituya por ellos.
- 12.... Determinará la hora en que haya de juntarse la Academia; atendiendo siempre á la comodidad & de todos.
- 13.... Siempre que en qualquiera determinacion se dividan los votos en dos ó mas partes iguales, y hecho segundo escrutinio, subsista todavía la division, decidirá el Presidente, concediendole un voto mas en estas cosas.
- 14.... Hablará si fuere necesario, en nombre de la Academia; y firmará por ella con el Secretario.
- 15.... Si faltare alguna vez el Presidente, ocupará su asiento el mas antiguo & los asistentes, quien tendrá por entonces todas sus facultades.

Capitulo IX.

Del Censor.

- 1.... Sentaráse el Censor á la cabecera derecha & la mesa.
- 2.... Deberá celar escrupulosamente la obediencia & los estatutos y demas acuerdos Académicos, y advertirá á cada uno & su respectivo encargo y obligacion.
- 3.... Dará su dictamen siempre que fuere conducente sobre los asuntos gubernativos que se hayan & se oyeren: y en todo caso advertirá lo que fuere contrario ó favorable para q. se tome providencia.
- 4.... Se informará & las calidades & los Pretendientes.
- 5.... Revisará y firmará el pase & todas las pias antes & presentarse, cuidando & que sean pertenecientes á las Humanidades; q. no

no haya en ellas, ni en sus censuras palabra alguna que pueda detraer la buena armonia, que debe reynar siempre entre los Academicos; que no sean satiricas de algun cuerpo o persona particular.

6.... Aprobara tambien los asuntos que eligieren los Academicos para disertar, siempre que sean enteros propios de las facultades que componen el objeto de la Academia; cuidando tambien de que vayan circulando por todas ellas de modo que todos no se limiten siempre a un ramo particular, si no ser quando ocurra motivo justo para ello.

7.... Si el Academico a quien tocare por turno disertar, no presentare el asunto al Censor dentro del tiempo determinado, se lo señalara este, habiendo en tal caso de admitirlo aquel sin excusa alguna.

8.... Recibira escritas las proposiciones que defiendan los disertantes, y no ofreciendole reparo, las entregara al Presidente para que las dé a los contradictores.

9.... Llevara una apuntacion de los respectivos encargos que tubieren los Academicos para cuidar de su cumplimiento; y si alguno por justa causa no pudiese desempeñar el que esta a su cargo, avisara en tiempo al Presidente para que se comisione a otro, y no falten de este modo los ejercicios.

10.... Las obras que presentare el Censor y las proposiciones que defiendan las entregara para su revision y pase al Presidente.

11.... Finalmente sera de cargo del que tenga este empleo, atender y velar incansablemente sobre todo lo que pueda ser en beneficio y progreso de la Academia.

Capitulo X.

Del Secretario.

- 1.... Tendrá su asiento el Secretario á la cabecera izquierda de la mesa.
- 2.... Estarán á su cargo dos libros: uno para copiar todas las determinaciones de la Academia; y otro para llevar un índice ó registro de las obras que en ella se presentaren.
- 3.... Extenderá todas las acuerdos y los leerá en voz alta en la Junta inmediata, para que hallándose conformes, los sienta y certifique en el libro.
- 4.... Recogerá los votos secretos en las elecciones, ó en otra qualquier determinación.
- 5.... Citará á los Académicos, y les participará lo que se le previniere por el Presidente.
- 6.... Recibirá los memoriales, y pondrá en ellos los decretos.
- 7.... Quando alguno pretendiere ser admitido por Académico, lo pasará el Secretario á noticia del Presidente y Censor, para q. entre los tres se determine lo conveniente.
- 8.... Guardará todas las obras que se presenten en un cajon destinado para este fin en la casa donde se juntare la Academia; cuya llave tendrá en su poder.
- 9.... No podrá dar obra alguna de estas sin obtener licencia del Presidente, y un recibo del sujeto á quien se entregue.
- 10.... Firmará y certificará quanto se ojiere á nombre de la Academia.

Capitulo XI.

Del recibimiento de los Académicos.

- 1.... Siendo comun á qualquiera ciencia y profesion la utilidad que resulta del conocimiento de las Letras Humanas, se admitiran por Académicos todos aquellos que deseen dedicarse á su estudio de qualquiera

clase, estado, ó condicion que fueren.

2.... Se cuidará empreso que los que se reciban, sean sufectos decentes y de buena fama, estudiosos e inclinados á las Humanidades, y que tengan el talento suficiente para contribuir á los trabajos y adelantamientos de la Academia.

3.... Quando pretendiere alguno ser recibido, se hará la proposicion en secreto al Presidente, Censor y Secretario, los quales informados e ser conveniente su admision, y estando conformes dos de ellos á lo menos, se le dará aviso por el Secretario para que presente su memorial.

4.... Leído este en junta por el Secretario, informará publicamente el Censor acerca del pretendiente, y despues se parará á votos por los Academicos que asistan, quedando admitido por la mayor parte que esté á su favor.

5.... El Secretario le avisará sin tardanza por papeleta para que asista de luego á las juntas, y presente en la inmediata al Censor el argumento sobre que piense disertar.

6.... Aprobado el punto que eligiere, trabajará sobre él una Disertacion, que entregará al Censor dentro de un mes, y leerá en la Academia el dia que señale el Presidente.

7.... Presentará tambien al Censor quinze dias antes la proposicion q. defienda en ella, contra la qual discutirán solamente los dos mayores modernos que asistan.

8.... Leída esta primera disertacion, presentará el argumento para la siguiente que leerá despues de haber turnado todos los demás, observando en todo esto lo q. se ordena quando se trata de reme-

antes ejercicios

2... Todos los que fueren admitidos por Academicos prometeran observar estos estatutos, ayudar en quanto este de su parte a los progresos de la Academia, dar aviso al Comon de lo que pueda ser advenido o favorable, y guardar secreto siempre que fuere conducente.

Leidos los quales Estatutos y Votos por todos los Academicos (con quienes en diversas sesiones privadas se habia consultado repetidas veces y fuerse de acuerdo con sus determinaciones el dicho Dn. Felix Reynoso comisionado en su formacion); ademas mudados ahora en esta junta con mas maduras examenes algunos articulos, se aprobaron y confirmaron en la misma forma en que quedan escritos arriba, e insertos en este acuerdo por voto general y unanime de todos; quienes de suyo y voluntariamente se comprometieron y obligaron a la guarda y cumplimiento de todos ellos y de cada uno de sus capitulos y articulos; y acordaron q. en adelante rigieren y gobernasen los actos todos y ejercicios y determinaciones de la Academia de Letras Humanas. Asi lo sintieron y en fe de ello lo firmaron todos los Academicos el dia y año ut supra

Narciso Clemente

Jose Antonio

Folerozano
Pres.

matraces

Felix Joseph Reynoso

Por el Sr. Barilla

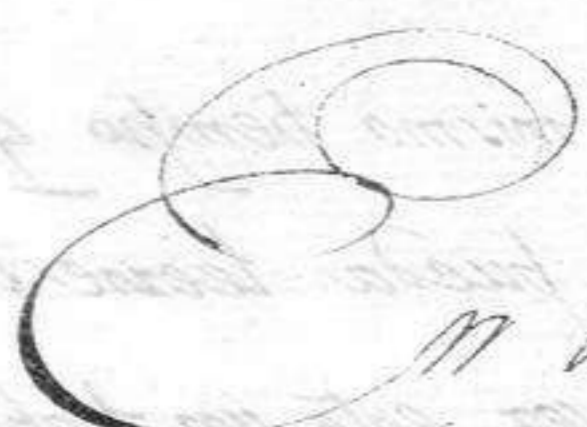
Felix Joseph Reynoso

Juan Bautista Morales

Por acuerdo de la Academia

Joseph Maria Roldan

5º



Junta de
eleccion de
oficios, con
forme a
los nuevos
estatutos
acabados
de aprobar.

Eleccion
de
Presidente.

De Censoz
y mitio.

De Secreta-
rio.

En la Ciudad de Sevilla. en treinta y un
 Dias del Mes de Mayo de 1773 celebros junta la Aca-
 demia de Letras Humanas p.^a la aprobacion de estatutos a
 los q.^{as} asistieron todos sus individuos, como consta el auer
 so anterior fecho el mismo dia: y despues de visto y apro-
 bados estos unanimente, en consecuencia de lo prede-
 rido en el Capitulo 7.^o trata de la eleccion de Oficios,
 se paso en seguida a esta, y en primer lugar a la de
 Presidente, para la qual reparti yo el Secretario a cada
 uno de los asistentes una lista con los nombres de todos los
 Academicos; y recogidos por mi los votos de todos, parecio
 con cinco votos por D.ⁿ Narciso Tolozano, Presidente
 actual, uno por D.ⁿ Jose Maltraca, uno por D.ⁿ Felix
 Jose Reynoso y uno por D.ⁿ Juan Baptista Morales: y
 teniendo el dicho D.ⁿ Narciso a su favor la mayor parte
 de los votos, como se requiere para la reeleccion en el
 mismo Capitulo, quedo reelecto Presidente, cuyo cargo ad-
 pasare despues a la eleccion de Censoz, y repartida
 listas en la misma forma, parecieron siete votos por D.ⁿ
 Felix Jose Reynoso y uno por D.ⁿ Jose Roldan, quedan-
 do por tanto nombrado el primero. Ultimamente en el
 oficio de Secretario quedo reelecto por siete votos el infra-
 scripto, habiendo parecido uno por D.ⁿ Pedro de Lemor.)
 Teniendo presente lo ordenado en el Capitulo 3.^o
 de los Estatutos, acerca de señalas exactamente los dias en
 q.^{as} deban leerse las Disertaciones, y el termino q.^{as} haya de

median de una a otra, y considerando al mismo tiempo que la escasez de Academicos no permite que pueda leerse cada Domingo una de estas Disertaciones, por ser este un trabajo de tanto empeño, sobrecaragado a las continuas tareas de la Academia, se determino por sentimiento uniforme de todos q. se tubieran las Disertaciones dichas por ahora y se lean en dos semanas, presentandose la primera, señalada a Dn. José Malsaca, el Domingo diez y seys de Junio proximo. Dn. Felix Reynoso puso en consideracion de la Junta, q. habiendo a pocos dias de erigida la Academia, resignado sus Individuos su voluntad en la del Sr. Presidente sobre la eleccion de argumentos p.ª dicitar, dicho Señor, ora por dictamen propio, ora y mas bien de acuerdo con el mismo Individuo, habia señalado a todos los Academicos asuntos p.ª sus respectivas Disertaciones, de los quales los mas estaban barto distantes de las Humanidades, objeto unico de la Academia. Por tanto pretendia que con respeto a los nuevos Estatutos, en q. con mas exactitud se habian limitado y fixado los estudios de la Academia, se eligiesen nuevos asuntos, propios de esta, por los Individuos mismos q. hayan de desempeñarlos, presentandolos para su aprobacion al Censor en la forma q. se prescribe en los Capítulos 5.º y 6.º acerca de estos ejercicios. Dissidieronse sobre este asunto los pareceres de los asistentes. Hubo algun otro q. se empeño en defender la oportunidad de los asuntos dados; otros, entre ellos, el mismo Señor Presidente, se adhirieron desde luego a lo propuesto, y aunq. en general parecieron

bien las reflexiones del Sr. Reynoso, se determinó por el mayor número, que en atención á que muchos Individuos estaban ya trabajando en la materia & sus Disertaciones señalada, por esta vez se ha de ser siembre el señalamiento hecho, y al turno siguiente se eligieren argumentos mas propios & nros. Instituto por los Disertantes en la forma dicha.

Que se hagan otras Disertacion. y esta vez.

Concluido asi esto, yo el Sr. adverte á la Junta, q. segun se manda en el Capitulo 3.º de los Estatutos, debia nombrarse en este dia, quien haya de formar el Elogio & nro. Patrona. Para lo qual repartidas las listas en la forma que en las elecciones antecedentes, recogí los votos, que fueron siete por D.º Felix Reynoso y uno p.º D.º José Roldan, quedando nombrado el primero q. admitió el encargo voluntariamente.

Nombram. to de Elogiador de N.ª S.ª

Por ultimo el Sr. Presidente dijo que debia hacerse una lamina & N.ª Señora en su Concepcion, para colocarla en la cabecera de la Sala como se ordena en el Capitulo 2.º y debian ademas mandarse á hacer unas letras para votar, y algunos otros utensilios de Secretaria para mayor formalidad. La Junta vino en ello, y de comun acuerdo se comisionaron para estas compras y diligencias á D.º Felix Reynoso, y al infrascripto Secretario, los quales deberan presentar las cuentas & gastos luego q. hayan efectuado su encargo, para prorratearlos entre todos los Academicos. Asi quedó acordado, y con esto se condujo la Junta & q. certifico =

Que se haga una lamina suya y otros utensilios de S.ª



Joseph Maria Roldan S.º

En la Ciudad de Sevilla en trece dias de Junio
de mil setecientos noventa y tres años celebró Junta la Aca-
demia de Letras Humanas, habiendo antecedido cita por pape-
tas, á la que asistieron D.ⁿ Narciso Clemente Folcraño ^{Presidente}
D.ⁿ José Maltraca, Abad. D.ⁿ Pedro de Lemos y Pinto, D.ⁿ
Felix José Reynoso, D.ⁿ José Lopez, Abad, D.ⁿ Vicente Gon-
zalez de la Parilla, D.ⁿ Juan Baptista Morales, y el in-
frascripto Secretario; junto con el q.^o el Sr. Reynoso
presentó una buena estampa de N.^a Señora, á la q.^o este ha-
bia puesto debajo una inscripcion Dedicatoria, engastada en su
la lamina marco y cristal; que era lo q.^o habia podido hallarse me-
de N.^a Señora en tan corto tiempo, y en atencion á los ningunos fon-
dos de la Academia. Presentaron ademas unas letras para
misionados, y los libros q.^o se habian comprado para la Secretaria.
juntamente con otros utensilios, cuyo gasto de la lamina de N.^a Señora, que habia sido
de quarenta y cinco rs. v. y los demas gastos causados
se satisficieron á prorrata entre todos los Academicos. Por
lo que mira al Carron q.^o debe haber para archivar las pie-
zas q.^o se lean en la Academia, el mismo Sr. Presidente con
respeto á hallarse establecida en su casa, habia cedido uno
de su uso para este fin, cuya llave habia entregado al secre-
tario, segun es de estatuto.

Despues leyó un memorial presentado por
parte de D.ⁿ Marcelino Martin Navarro, que solicitaba

ser admitido por individuo de la Academia; Y habiendo el Cen-
 sor informado de ser conveniente su admision, atendida la bue-
 na fama y conocida aplicacion del pretendiente, se paso a
 Admision votar en secreto, habiendo parecido los votos de todos unanime-
 de mente a su favor. Por lo q. se tubo por admitido, y a mi
 un Academico. el Secretario me ordeno la Junta q. le diese parte de ello
 por carta de oficio, para q. asista en el luego a los acty
 Academicos, y presente el argumento para la Disertacion
 de entrada: Y con esto se concluyo la junta de q. certifico-



Joseph Maria Roldan
 S. 



En la Ciudad de Sevilla en treinta dias del
mes de Junio de mil setecientos noventa y tres años celebró
Junta la Academia de Letras Humanas para la qual a
petición del Secretario inscripto se había citado ante di-
em en la forma acostumbrada: Y asistieron a ella D.
Narciso Clemente Folezano, Presidente, D. José Malra-
Desistese cea, D. Pedro de Lemos y Pinto, D. Félix José Reyno-
el Explicador so, D. Juan Baptista Morales y el presente Secre-
de tario, que hice presente a la Academia, como por año-
Poesia. ra me hallaba ocupado con negocios propios, conocidos de los In-
dividuos que me escuchaban, los quales negocios me llenaban to-
do el tiempo, no dexandome lugar, ni seron para desempe-
ñar la comision de explicar la Poesia que se me había encar-
gado; por lo q. publicaba a la Junta q. se me tuviere por
formalmente desistido. Mandó el Sr. Presidente q. se votase
la admision de este desentimiento, y habiendo procedido a ello, pa-
recieron quatro AA y una R, quedando por tanto admitida
Nombrami desacion. En vista de esto fuese a nombrar un Individuo
mientto que continúe la explicacion dicha, cuya eleccion se hizo p.
de otro. Voto unanime de todos en D. Félix Reynoso. Mas este sin
embargo de q., segun dize, admitia gustoso aquel trabajo y qual-
quiera que le señalase la Academia, ponía en su considera-
cion, q. por encargo suyo había comenzado y estaba si-
guiendo la leccion correspondiente a la facultad cuya expli-
cacion se le encargaba de nuevo, llevando al presente leído

Obras lei- y analizadas y comentadas las mejores piezas de Garcilaso,
 das, y y una parte de las de Fr. Luis de Leon, cuyo ejercicio pen-
 analizadas saba continuar en todos nuestros mas celebres Poetas: por
 en la Academi lo que suplicaba o q. la Academia lo referase de la comision
 hecha nuevamente, o que el Sr. Presidente, a q. por esta
 tuto pertenece ahora la eleccion del Leyente, diese este encar-
 go a otro Individuo; pues de lo contrario, tenia q. desem-
 penar todos los Exercicios diarios de la Academia, y llenar
 solo la hora de la Junta. A penas de esto, la Academia
 se dio por sentida del zelo y esmero con que el Sr. Reyno-
 so habia cumplido hasta aqui su encargo de lectura; y di-
 xo q. de su aplicacion y amor al Cuerpo era de esperar
 q. llenase suficientemente entrambas tareas, en atencion
 a la particular complacencia q. el Sr. Presidente tenia
 en q. perseverase en la comision de leer, no determinan-
 do por ahora encargarla a otro Individuo, satisfecho de
 la instruccion y gusto con q. la desempeñaba. El dicho D.
 Felix no pudo resistirse a las insinuaciones de todos los
 asistentes, y admitió gustoso entrambos encargos, prome-
 tiendo sacrificarse eternamente por la Academia, y lle-
 nar en quanto pudiese sus deseos y esperanzas. Y de
 haber asi pasado certifico =



Joseph Maria Poldar
 S.º

Junta de
Elecciones.

En la Ciudad de Sevilla en veinte y nueve
Dias del mes de Agosto de mil setecientos noventa y tres años
celebró Junta la Academia de Letras Humanas, habiendo
antecedido cita formal para ella, a la q.^a asistieron D.^{no} Pe-
dro de Lemos y Pinto, q.^a como primeros q.^a los demas pre-
sentes en orden de lista, suplió de Presidente por D.^{no} Narciso
Tolerano q.^a se habia pocos dias antes ausentado de la Cid.,
D.^{no} Felix Jose Reynoso, D.^{no} Juan Baptista Morales, D.^{no}
Marcelino Navarro, y el Secretario actual: y leído por este
Eleccion el Capitulo 7.^o de los estatutos acerca de la eleccion de oficio,
de se procedió a esta inmediatamente, y repartidas las listas de
Presidente. costumbre, parecieron dos votos por D.^{no} Pedro de Lemos, uno
por D.^{no} Narciso Tolerano, uno por D.^{no} Felix Reynoso, y
otros por el infrascripto Secretario; y por consecuencia D.^{no}
Pedro de Lemos quedó elegido Presidente. Despues en el nom-
De Censor. bramiento de Censor se hallaron quatro votos por D.^{no} Fe-
lix Reynoso y uno por D.^{no} Jose Roldan; y en la eleccion de
De Secret. Secretario quatro por D.^{no} Jose Roldan y uno por D.^{no} Juan
Baptista Morales. Y teniendo los dichos Señores Reynoso y
Roldan la mayor parte de los votos presentes a su favor,
como se requiere de estatuto, quedaron reelegidos en sus
empleos q.^a admitieron todos voluntariamente: con lo q.^a se
concluyó la Junta de q.^a certifico =

Joseph Maria Roldan
S.^o

En la Ciudad de Sevilla en treinta dias del mes
 de Noviembre de mil setecientos noventa y tres años ele-
 gion junta la Academia de Letras Humanas habiendo precedi-
 do a ella cita por papetetas ante diem, a la qual asistieron
 Maõ. D. Pedro de Lemos y Pinto Presidente, D. Felix
 Jose Reynoso, Censor, D. Narciso Folezano, D. Jose Al-
 varez, D. Jose Lopez Allan, D. Vicente Gonzalez de la Pani-
 lla, D. Juan Baptista Moraly, D. Marcelino Martin Narra-
 so, y el Secretario que abaxo firma; leido por el qual el
 Capitulo II.º de los estatutos sobre la eleccion de Oficiaes, y
 de repartidas listas en la forma acostumbrada, se hallaron
 cinco votos por D. Jose Roldan, tres por D. Narciso To-
 lezano, y uno por D. Felix Reynoso para la eleccion de
 Presidente, que por tanto quedo hecha en el presente de-
 caetario. En la votacion de Censor parecieron cinco votos
 por D. Felix Reynoso, tres por D. Narciso Folezano, y
 uno por D. Jose Lopez, quedando reelecto el sabido dicho
 D. Felix, por tener de su parte la mayor porcion de vo-
 tos los votos, como se manda p.ª la reeleccion. Ultima-
 mente quedo nombrado Secretario D. Narciso Folezano
 por quien se hallaron seis votos, habiendo parecido uno
 por D. Pedro de Lemos, uno por D. Jose Lopez, y otro
 p.ª D. Vicente Gonzalez. Todos los nombrados admitieron
 voluntariamente sus empleos y asi se finalizó la Junta
 de q.º certifico =

Joseph Maria Roldan
 S.º

En la Ciudad de Sevilla en 8 dias del
mes de Diciembre de mil setecientos noventa y tres
se celebró junta la Academia de Letras Humanas, ha-
biendo ancedido cita formal para ella, y asistieron
D.^o José Maria Roldan, Presidente, D.^o Felix José Rey-
noso, Tenor, D.^o Pedro de Lemor Pinto, D.^o José Lo-
pez Ulan, D.^o Juan Baptista Morales, y el Secreta-
rio que abajo firma. Y habiendo hecho presente

que acabada de explicar esta vez la Poesia, se encargó por la Academia, se determinó unánimemen-
te hon todos q.^o en seguida se explicase la Oratoria.

Luego se pasó a votar el Academico que habra de hacer esta explicacion, y repartidas listas en la forma ordi-

nombram.^{to} naria, se hallaron quatro votos por D.^o Felix Reynoso, uno por D.^o José Roldan, y uno por D.^o José Lopez Ulan. Electo Don Felix expuso a la Academia que aun estaba explicando la Poesia; q.^o habia estado encomendado desde el principio en la lectura, habiendo de puer de Garci-

Obras leidas en la Academ.^a la Atalia, traducida por el Sr. Laguno; que comenzaba a leer el mismo modo la Naira de la traduccion de Fuente, y venraba en seguida leer y exponer la Comedia Nueva ó el Café, como modelo de Comedias buenas: todo lo

qual junto con la explicacion actual, que aun podia sub-
 ministrarse materia para quatro meses mas de duracion,
 parecia darle derecho para publicar a la Academia q. lo
 dexare descansar por ahora, y no inmediatamente lo empeñare
 en una nueva explicacion tan dilatada y trabajosa: mucho mas
 habiendo sujetos en la Academia muy capaces de recibir este
 encargo, singularmente D. Jose Maria Roldan, cuya instruc-
 cion y gusto habia conocido desde el principio la Academia,
 encomendandole la primera explicacion de la Poena; traba-
 jo q. si no pudo a poco tiempo sostener por sus ocupacio-
 nes, ahora desembarazado ya de estas podia muy bien desem-
 penar. El Sr. Roldan pidio a la Junta que no se immo-
 dare la eleccion, debiendose esperar a la aplicacion y reso-
 por la Academia. El ya nombrado q. cumpliera a satisfaccion
 de esta con el encargo q. le confiaba, a pesar de los con-
 tinuados trabajos q. habia expuesto; y por lo q. tocaba a el,
 se ofrecio a recibir con gusto qualquiera comision q. ahora
 o en otro tiempo se le encargare. La Junta en efecto no
 mudó el nombramiento hecho en el Sr. Reynoso, sin em-
 bargo de sus razones; y el Sr. Presidente para no cargarlo
 de trabajo simultaneo, se comprometio voluntariamente
 a hacerse cargo de la leccion diaria, luego q. aq. comen-
 rare la explicacion de la Quarta. Y con esto se dio fin
 a la Junta de q. se fe =

Nombramiento
 de
 Leyente.

Narciso Clemente
 Tolosano.
 Sec. 3

21

Acuerdos del año de 1794.

En la Ciudad de Sevilla en treinta dias del mes de Enero de mil setecientos noventa y quatro años celebrada junta la Academia de Letras Humanas precedida de cita formal, a la q. asistieron D. José Maria Polvan, Presidente, D. Felix Jose Reinos, Censor, D. José Malvaca, D. Pedro de Lemos Pinto, D. José Lopez Man, D. Vic. Gonzalez de la Rasilla, D. Juan Baptista Morales, D. Marcelino Nafarro y el Secretario Admision infrascripto. Y habiendose leído por este un Memorial de presentado por parte del Sr. D. Antonio José de San nuevo Barrion y Quir (cuya solicitud habia sido aprobada en Académico. secreto por los tres Academicos de oficio, segun prescriben los estatutos) el qual pretendia que se le admitiese en el numero de los Individuos de la Academia, informo en requisa el Censor de sea conveniente su admision; la q. se paro luego a votar secretamente, y se hallaron nueve votos a su favor, que era todo el numero de los Academicos. Cuya admision me ordeno la Junta q. participare de oficio al interesado; con lo q. se dio fin, de q. certifico =

Narciso Clemente
Toloxano.
Sec. 3

Narciso Clemente
Toloxano.
Sec. 3

En la Ciudad de Sevilla en trece dias del mes de
 Febrero de 1794 celebre Junta la Academia de Letras
 Humanas a la que antecedió cita formal, y asistieron D.
 José Maria Poldan, Presidente, D.ⁿ Felis José Reunero Cen-
 son, D.ⁿ José Maltraca, Mro. D.ⁿ Pedro de Lemos, Pinto, D.ⁿ José
 Lopez Man, D.ⁿ Vicente Gonzalez de la Pasilla, D.ⁿ Juan Pabli-
 ta Morales, D.ⁿ Marcelino Martin Navarro, D.ⁿ Antonio de
 Basan y Ruiz y el infrascripto Secretario: Y habiendo leído
 este un Memorial, presentado por parte del B.ⁿ D.ⁿ Man.
 Maria de Arce, en q.^a solicitaba se le admitiere por Aca-
 demico, y habiendo luego informado el Censor de ser su recep-
 cion conveniente, se pasó a votar en secreto, y parecieron
 diez votos a su favor, que era el numero total de los Pre-
 sentes. Quedó admitido por tanto, lo q.^a debere' yo participar
 al interesado por carta de oficio, segun costumbre. Y con
 esto se finalizó la Junta de q.^a certifico =

Admision
de
un Academ.^{co}

Narciso Clemente
 Tolozano.
 Sec.

En la Ciudad de Sevilla en veinte y tres dias del mes de Febrero de mil setecientos noventa y quatro celebró Junta la Academia de Letras Fumanae, habiendo ante-
cedido cita en toda forma p.^a ella, y asistieron D.^o José Ma-
ria Rodan, Presidente, D.^o Felix José Reynoso, Censor, D.^o
José Maltraca, D.^o Pedro de Lemos Prieto, D.^o Vicente Gonzalez
de la Parilla, D.^o Juan Baptista Morales, D.^o Marcelino
Martin Navarro, D.^o Manuel Maria de Torre y el presen-
te Secretario; quien leyó un memorial presentado por
parte de D.^o José Fernandez Sola que pretendía ser
recibido por Academico; informó de ser conveniente el cen-
sor, y se admitió por votos secretos de todos unanime-
mente. Despues leyó el Secretario otro Memorial
presentado por el D.^o D.^o Pedro Prieto y Lopez que igual-
mente solicitaba su admision en la Academia, la q.^a con
informe favorable del Censor, se votó por los asistentes
en secreto, y quedó determinada por unanime consenti-
miento de todos. De cuyas determinaciones debere yo
participar por escrito a los interesados en la forma a-
costumbrada; y de haber asi parado certifico =

Narciso Clemente

Folozano.

Sec.^o

Admision
de un nuevo
Academico.

Admision
de otro.

En la Ciudad de Sevilla en Seynte y siete dias del
 Junta de mes de Febrero de 1794 año celebró Junta la Academia
 eleccion. de Letras Humanas, habiendo antecedido cita formal para
 ella, a la q. asistieron D.ª Jose Maria Roldan, Presidente
 D.ª Felix Jose Reynoso Censor, D.ª Pedro de Lemos Pinto,
 D.ª Vicente Gonzalez de la Parilla, D.ª Juan Paptista Mora-
 ley, D.ª Manuel Maria de Arce, D.ª Jose Fernandez Salas,
 D.ª Pedro Prieto y Lopez y el actual Secretario; el q. leyó
 el Capitulo I de los Estatutos acerca de los Oficios de la
 Academia, y de sus Elecciones a las quales se puso im-
 mediatamente, y repartidas las listas acostumbradas, pa-
 recieron en la votacion de Presidente cinco votos por
 D.ª Felix Jose Reynoso, tres por D.ª Jose Malvarez,
 y uno por D.ª Jose Maria Roldan, quedando por tanto
 electo el mencionado D.ª Felix. Eligióse luego Censor D.ª
 Jose Roldan por quatro votos, habiendo tenido tres D.ª Vien-
 te Gonzalez, y dos D.ª Jose Lopez Allan. En fin en el nombra-
 miento de Secretario salió electo por quatro votos D.ª Vien-
 te Gonzalez de la Parilla, teniendo ademas dos D.ª Pedro
 de Lemos, otros dos D.ª Juan Paptista Moraley y uno D.ª
 Narciso Tolerano. Los nombrados admitieron sus empleos
 voluntariamente, y se concluyó la Junta de q. doy fe

Eleccion de
Presidente.

De Censor.

De Secret.

Narciso Clemente

Tolerano.

Sec. 3

[Signature]


En la Ciudad de Sevilla en Diez y nueve días del mes de Marzo de mil setecientos noventa y quatro celebró Junta la Academia de Letras Humanas, habiendo precedido cita por papeleta ante diem a la q. asistieron D.º Felix José Reynoso Presidente, D.º José María Boldan Censor, D.º Narciso Clemente Folezano, D.º José Malracca, D.º Pedro de Lemos Pinto, D.º Juan Baptista Morales, D.º Manuel María de Arce, D.º José Fernandez Soler, D.º Pedro Prieto y Lopez y el infrascripto Secretario. El Señor Presidente dijo a la Junta como algunos individuos de la Academia estaban, segun habia entendido, desazonados de establecer que en un Cuerpo, cuyo fin era instruir en las Humanidades, & las q. son una parte principalísima las Lenguas, no se cuidare con mas empeño & enseñar a hablar la Lengua latina con pureza y facilidad: lo que pudiera hacerse, estableciendo que cierto numero de las Disertaciones se escribieren en Latin. Por lo que tocaba a si, manifestó dicho Señor sus vivos deseos de que los trabajos de la Academia fueren todos en Castellano, Lengua patria, que no es necesaria & continuo ya en el comercio familiar, ya en el científico; que nadie la estudia & proposito, y asi casi nadie la sabe, causando empacho ver a cada instante un hombre que hace profesion de saber, hablar a pesar de esto con mas desaseo que un ganapan o frajinante. Empero la Lengua latina, y qualquiera otra muerta, ni nos es necesaria & hablar, ni es empe-

Propuesta
del Presi-
dente Sr.
establecer
Disertacio-
nes en Latin.

no tan facil, como se cree, conseguirlo, como haya de hacerse con delicadeza y gusto: La utilidad grandissima de esta Lengua, continuo, consiste en entender bien los autores del buen siglo de Roma; y para esto cierto no se necesita escribir Dicciones en ella. Un erudito que quiera brillar en este ramo, como hizo Marti casi en nuestros tiempos, sabe ya q. ha de emplear casi todos sus años y afanes en conseguir solo un instrumento del saber, antes de llegar a las cosas mismas; Mas obligar a quien no tubiere esta vocacion a emprender este trabajo mas penoso que util, es cosa dura ciertamente. Apenas destas solidas razones mirado el asunto en si mismo, parecio al mismo Sr. Presidente q. se debia en algun modo condescender con los quejosos, atendidas las particulares circunstancias de los Academicos. Pues siendo todos unos hombres q. seguian la escuela, carrera casi unica que proporcionan las Letras en España a sus profesores, cuyos actos se tienen todos en Latin, no dexaban de pretender con razon sacar de la Academia la utilidad de hablar bien el dicho idioma, y lucir entre la turba de Errolaticos balbucientes, que habian sido individuos de una Junta, en q. se enseñan las Letras Humanas. Esta utilidad parece haberla tenido presente la Academia, quando ordeno por el artículo 2 del capítulo 5 de los Estatutos que todas sus piezas se escribieren en idioma Castellano, o bien, si se quisiere alguna vez, en el Latino. Cuyas palabras, aunque penosi-

24
sitas, manifiestan el aprecio que hizo desde luego la Academia
de la lengua Latina y sus derechos de que no se abandonase
enteramente su ejercicio. Y no habiendose presentado en
mas de diez meses, que cuenta ya de su fundacion, mas que
dos discursos en este idioma, leidos en sus principios, parecen
haber llegado el caso, en q.º si no se fija algun numero
determinado de Disertaciones q.º hayan de escribirse en la
fin, se presentarian siempre todas en Castellano. A la
Junta pues toca determinar este numero, si pretende
que haya de haber precisamente Disertaciones Latinas.

Confirióse largamente el punto por los
asistentes, y viendo el Sr. Presidente que los mas de ellos
parecian inclinados a q.º la una mitad de las Disertaciones
se leyere en Latin, y la otra en Español, mandó que esta
Proposicion se votare secretamente, hecho lo qual, se ha-
cieron seis votos a favor de ella, y quatro en contra.
Quedó determinado, que hubiere igual numero de Disertacio-
nes Latinas que de Castellanas; disertando cada Académico un
turno en Latin, y otro en Español. Quedando la observancia de
este acuerdo a cargo del Censor, que no deberá admitir pro-
posicion ni disertacion alguna que no se le presente en distin-
to idioma del en que disertó aquel individuo la vez próxima
anterior. Y habiendo durado la Junta mucho mas de la ho-
ra, y restandole por determinar otro punto q.º necesitaba de un epí-
logo prelixo, mandó el Sr. Presidente q.º se difiriere para otro dia, p.
el q.º se citará. Y con esto se acabo la Junta =

Por el Sr. Parilla Secrer. Felix Joseph Reynoso
Pan. 

En la Ciudad de Sevilla en veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil setecientos noventa y quatro celebró Junta la Academia de Letras Humanas en continuacion de la anterior, habiendo precedido cita formal para ella; y asistieron D.ⁿ Felix Jose Reynoso, Presidente D.ⁿ Jose Maria Rodan, Censor, D.ⁿ Narciso Clemente Tolozano, D.ⁿ Jose Malvarez, D.ⁿ Pedro de Lemas Pinto, D.ⁿ Juan Baptista Moraley, D.ⁿ Manuel Maria de Arce, D.ⁿ Pedro Prieto y Lopez y el presente Secretario. Y comen-

Propuesta
del Pres.^{te}
sobre hacer
un Indice
de materia
p.^a disertar.

da la Junta, puso el Sr. Presidente en su consideracion, que habiendo sido siempre el animo de la Academia. Venir sobre hacer entera libertad a sus individuos en la eleccion de materia para que debian disertar, habian de esto resultado en la practica gravissimos inconvenientes: entre ellos que casi ninguno determinase al tiempo señalado los puntos que elija, bien por q.^e no se detenia a pensar en ello, bien por que no siempre ocurría asunto proporcionado sobre q.^e pueda escribirse un Discurso con gusto y novedad; naciendo de esta tardanza que suele durar muchos meses, otra aun mas perjudicial al tiempo en que debian presentarse los escritos, de modo que apenas habrá quien cumpla sus fueros con exactitud. Falta, que siendo tan general, no puede remediar el Censor, señalando argumentos, como se manda en el artículo 9.^o de los Estatutos, al q.^e no lo presentase dentro del tiempo determinado, ya por que de ahí resultarían choques y disgustos con todo,

08 Ya por que ni el censor mismo se atenderia bien a tener
que buscar argumentos continuamente. Otro inconvenien-
te que ha nacido de la eleccion libre de materias, han sido
algunas disputas con el censor sobre la pertenencia de ellas
al objeto de la Academia; y aunque por lo comun tenga este
la razon de su parte, sucede no obstante que cada uno
quiere hacer prevalecer su dictamen, y ultimamente
tiene que ceder el censor mal de su grado, y a pesar de
la justicia de su causa. Por fin otro y acaso el mayor
de los inconvenientes es q. no se discute por lo comun
sobre las materias q. mas deca la Academia, que son
mas propias de su instituto, mas utiles y filosoficas, me-
nos tratadas de los Eruditos, y por tanto mas adaptable
para escribir un Discurso con notoriedad. Por tanto pen-
sando seriamente sobre el modo de obviar estos danos, de-
sando al mismo tiempo la libertad q. se ha dicho, a lo
discreto, parece a dicho Señor, que se formara un
Indice o Repertorio copioso de argumentos escogidos, y fi-
modo de filosofos, y en quanto pudiese ser, originales, que compre-
formar el tendiere aquellas facultades de la Academia, que den mayor
Indice, materia a la meditacion, o que sean mas utiles, segun las
y circunstancias ya sus individuos, y mas proporcionadas a
su instruccion. El qual Indice tendran presente los q.
de usar de hayan de discutir, para escoger las que quisieren de sus
el. proposiciones, presentandola dentro del tiempo debido al cen-
sor, quien no habra de admitir proposicion alguna q. no
este contenida en dicho Repertorio. Este ademas de dexar

por su abundancia, suficiente libertad a los Academicos, para la eleccion de argumentos, evita las disenciones que suele haber al tiempo de presentarlo, facilita a los disertante, esta misma eleccion, y hace finalmente q. se traten aquellos asuntos que sean mas importantes e instructivos. Y llegando tiempo de estas elegidas y tratadas la mayor parte de las proposiciones comprehendidas en el mencionado Indice, lo adiuvará entonces la Academia, o determinará otra cosa, segun las circunstancias. Es de advertir que esta determinacion, asi como las demas tomadas en materia de Disertaciones, debe entenderse solamente con las q. se presentan por turno de obligacion, y no con los escritos q. libre y voluntariamente suelen leerse.

Este fue el parecer del Sr. Presidente, al q. se opusieron vigorosamente algunos de la Junta; y en fin, habiendolo estorrado nuevamente el mismo, y confirmado por el Sr. D. José Maria Roldan y D. Manuel de Arce, formo el paso a votarse en secreto, y parecieron seis votos a su favor y tres en contra, quedando por tanto admitido por la Academia. En quanto a su execucion pareció al Sr. Presidente, que en primer lugar se debian contener en el indice algunas proposiciones generales al buen gusto y a la idea de lo bello, comun a toda la arte de imitacion, y despues los argumentos de las artes en particular q. en su opinion, y atendidas las circunstancias expuestas anteriormente, debian ser la Oratoria, la Poesia, y las Lengua, mas conoci-

que se
Yndice en
la manera
dicha.

10
Para de los Academicos y mas necesarias para su instruccion:
que debia para trabajarse con menos fatiga, y con mayor fran-
quienes titud y perfeccion, distribuirse su formacion por articulos entre
hayan de varios Academicos, no estorbando esto, para que cada uno se
formare el se parte de las proposiciones apreciadas q. le ocurrieren: to-
Y ndice, das las quales podrian examinarse por los empleados de
mera, o por los Individuos q. la Academia diputare, para
q. fueren extendiendo el Indice de los argumentos q. entre-
garen los comisionados: que en fin, por lo que hacia al tiem-
en q. tiempo. po q. debia establecerse para su conclusion, era suficiente
el restante hasta fin de Junio, en cuya ultima Junta ho-
dia presentarse a la Academia y depositarse en Secretario,
para q. comenzare a tener uso. Lo q. en todas sus partes
aprobaron de conformidad todos los asistentes; determinando q.
el examen de los argumentos y formacion ordenada El In-
dice estubiere a cargo de los empleados de la mera q. por
tiempo fueren, a quienes se habran de ir presentando las pro-
posiciones poco a poco por los encargados en buscarlas; y q.
el nombramiento de estos lo hiciere el Señor Presidente. Este en
distad de la facultad dada por la Academia, nombro a los
Nombram. siguientes individuos en esta forma. Para las discusiones ge-
de los Acad. nerales a las artes, del buen gusto y beller, y de las reglas de
Demicos q. imitacion a D.º Felix Joseph Reynoso; para la Oratoria
manetraba- a D.º Narciso Folerano y D.º Vicente Coronado de la Pa-
sar los arti- silla; para la Poesia a D.º Felix Reynoso y D.º Joseph
culos p.º el sillas; para las Lenguas a D.º Narciso Folerano, y a
Yndice. D.º Manuel de Arze: el qual nombramiento aproba-

con todos los presentes, y admitieron quitosamente los encargados: Con lo qual se dio fin a la Junta de que Don Jo^{se} = Por el Sr. Parilla Sr. =

Felix Joseph Reynoso
Pre.
[Signature]

Junta de Eleccion.

En la Ciudad de Sevilla en veinte y nueve dias del mes de Mayo de mil setecientos noventa y quatro años celebró Junta de elecciones la Academia de Letras Humanas, habiendo antecedido cita formal; a la q^{ue} asistieron D^o Felix Jose Reynoso, Presidente, D^o Jose Maria Rodan, Censor, D^o Narciso Clemente Tolerano, D^o Jose Malva cea, D^o Pedro de Semor Pinto, D^o Juan Baptista Morales, D^o Marcelino Martin Navarro y el Secretario que abajo firma. Y leído por mi, segun costumbre, el capitulo 7^o de los Estatutos que trata de la eleccion de oficios, se procedio luego a esta; y en primer lugar a la de Presidente, para la que se hallaron dos votos por D^o Jose Malva cea, dos por D^o Jose Rodan, dos por D^o Vicente Gonzalez de la Parilla, uno por D^o Narciso Tolerano y otro por D^o Felix Reynoso. Vista la igual division de estos votos, se repartieron listas segunda vez, y procediendo a nueva votacion, se hallaron tres votos por D^o Jose Malva cea, tres por D^o Vicente Gonzalez uno por D^o Jose Rodan y uno por D^o Felix Reynoso. El Sr. Presidente, aunque se hallaba autorizado por Estatu-

22
para decidir en esta segunda igualdad de votos, cediendo es-
ta vez de su derecho, ordenó que se votase secretamente
por los asistentes, exceptuando a los dos comprendidos
en la votadura: Y repartidas letras, de las q.^{as} se previno
de antemano q.^{ue} la **A** señalaba al Sr. Malvaca, y
de la **R** al Sr. Panilla, se decidió en tercer escrutinio la igual-
dad a favor de este ultimo por quatro votos, habiendo teni-
do dos Sr. José Malvaca. Quédó pues el sobre dicho Sr.
Vicente Gonzalez electo Presidente, cuyo empleo voluntaria-
mente admitió. Pasóse despues al nombramiento de Censor,
q.^{ue} recayó en Sr. Narciso Tolerano por quatro votos, habien-
do parecido tres por Sr. Felix Reymoso y uno por Sr. Jo-
se Maria Rodan. Por ultimo en la votacion de Secreta-
rio se hallaron tres votos por Sr. Pedro de Lemos, otro
tres por Sr. Juan Baptista Morales, uno por Sr. Jo-
se Rodan y uno por Sr. Felix Reymoso. Se reparti-
eron letras para decidir en segundo escrutinio la division,
destinando antes la **A** a Sr. Pedro de Lemos, y la **R** a
Sr. Juan Baptista; y habiendo votado todos, menos estos
dos como partes, se hallaron quatro votos a favor de Sr.
Juan Morales que por tanto quedó electo, y dos por
Sr. Pedro de Lemos.

Y en consecuencia de lo prevenido por el Cap. 5.^o
artic. VI. de los Estatutos se procedió en seguida a la elec-
cion del Academico que haya de pamar este año el

Nombra^{to} de la Academia de N. Protectora, saliendo nombrado D. Manuel Ma-
 delgado de Arce por quatro votos, teniendo ademas tres D.
 de Felix Reynoso y uno D. Pedro de Lemos. Los nombrados
 N. Señ. todos admitieron voluntariamente, y se dio con esto fin a
 la Junta de q. certifico =



En la Ciudad de Sevilla en viernes del mes
 de Julio de mil setecientos noventa y quatro celebró Jun-
 ta la Academia de Letras Humanas, habiendo precedi-
 do cita por papeleta segun costumbre, a la que asistie-
 ron D. Vicente Gonzalez de la Parilla, Presidente, D.
 Narciso Clemente Tolerano, Censor, D. Pedro de Lemos Pin-
 to, D. Jose Maria Poldan, D. Felix Jose Reynoso, D.
 Manuel Maria de Arce y el inscripto Secretario. El
 Señor Presidente puso en consideracion de la Junta como
 Tratarse estaba ya cumplido con espreso el termino dado por acuer-
 do de 28 de Marzo para la presentacion total de los argu-
 mentos o proposiciones, y formacion del Indice o pronte-
 rio de materias para las Disertaciones de la Academia,
 y aunque se hallaban completos abundantemente algunos
 artículos, singularmente el de lenguas, en el que ademas
 de una copiosa serie de programas q. habian presenta-
 do D. Narciso Tolerano y D. Manuel de Arce, habia

de la com-
 dusion del
 Indice de
 argum. de
 terminado
 anteriorm.

añadido D.^o Felix Peinso hasta treinta y nueve proposiciones
 buscadas voluntariamente, quien tambien habia entregado con-
 cluido su articulo & proposiciones sobre el gusto & belleza
 ideal, comunes a todas las artes & imitacion; estaban no
 obstante por llenas suficientemente los demas articulos;
 para ~~conclusion~~ ^{conclusion} debia señalar la Academia un espacio
 limitado de tiempo, q.^o a su parecer era sobradamente
 proporcionado desde este dia hasta fin de Agosto. La Un-
 ta se adhirió con el dictamen del Sr. Presidente, y por
 propuesta de D.^o Jose Rodan determinó que en todas
 las Academias restantes hasta aquel termino entregasen
 los Comisionados por turno de lista al Secretario algu-
 nas proposiciones de la materia encomendada, para q.
 se fueren revisando por los empleados, segun se acordó,
 con las quales al fin del plazo ultimam.^{te} establecido, se
 hallaria junto un caudal bastante de argumentos, como
 se desea. Asi quedó determinado por voto unanime
 de todos de lo que doy fe =

Señalare nue-
 vo plazo pa-
 su forma-
 cion.

Juan Baw.^{ta} Morales
 Secretario

Junta de Eleccion. En la Ciudad de Sevilla en veinte y nueve dias del mes de Agosto de mil setecientos noventa y quatro celebró Junta de eleccion la Academia de Letras Humanas habiéndose antecedido cita formal para ella, a la que asistieron D.ⁿ Vicente Gonzalez de la Parilla, Presidente, D.ⁿ Narciso Clemente Folezano, Censor, D.ⁿ Pedro de Lemus Pinto, D.ⁿ Jose Maria Poldan, D.ⁿ Felix Jose Reynoso, D.ⁿ Manuel Maria de Are, D.ⁿ Jose Fernandez Soler, y el infrascripto Secretario: Y leído que fué por mi el Capitulo 1.^o de los Estatutos, de los Oficios de la Academia y sus elecciones, se repartieron listas para la de Presidente q.^a recayó en D.ⁿ Jose Antonio Malracea por tres votos, pareciendo uno por D.ⁿ Narciso Folezano, otro por D.ⁿ Jose Poldan, otro por D.ⁿ Felix Reynoso, otro por D.ⁿ Jose Lopez y otro por D.ⁿ Manuel de Are. Dicho D.ⁿ Manuel salio despues nombrado Censor por tres votos, habiendose hallado dos por D.ⁿ Felix Reynoso, dos por D.ⁿ Jose Soler y uno por D.ⁿ Pedro de Lemus. Por ultimo en el nombramiento de Secretario parecieron tres votos por D.ⁿ Felix Reynoso, que resultó electo, dos por D.ⁿ Pedro de Lemus, dos por D.ⁿ Jose Soler y uno por D.ⁿ Jose Poldan. Admitieron los nombrados voluntariamente sus empleos, y se concluyó la Junta de q.^a certifico =

Juan Bautista Morales
 S.rio

Extradío
de los pa-
peler del
Secretaría
hecho pre-
sente por
el nuevo
Srío.


15.
En la Ciudad de Sevilla en siete dias del mes de
Septiembre de mil setecientos noventa y quatro celebró junta
la Academia de Letras Humanas, citada anteriormente segun
costumbre, a la qual asistieron D.ⁿ José Antonio Malsar-
cea, Presidente, D.ⁿ Manuel Maria de Arce, Comar, D.ⁿ
Narciso Clemente Colerano, D.ⁿ Pedro de Lemor Pinto, D.ⁿ
José Maria Rodan, D.ⁿ Vicente Gonzalez de la Parilla,
D.ⁿ Juan Praxtista Morales, D.ⁿ José Hernandez Soler, y
el Secretario interscripto. Por el qual dijo el Sr. Pre-
sidente a la junta, habiendole participado, que en conse-
guencia de su nombramiento de veinte y nueve del pasado
do, procediendo a entregarse en los libros y papeles de
Secretaría, habia hallado en primer lugar, que las propo-
siciones todas, presentadas por los comisionados para la
formacion del Indice de materias de disertaciones, determina-
do por la Academia, faltaban el carton de Secretaría;
con motivo, segun entendia, de haberle confiado los Sríos.
anteriores a los Academicos, q. quisieron de luego verlas y
encoger entre ellas; los quales aun no las habian deli-
vado. En segundo lugar, que el Indice de piezas presenta-
das y guardadas en la Academia, que debiera tener el
Secretario segun estatuto, aun no se hallaba comenzado;
Por lo que desde el primer dia de su entrada en el em-
pleo le habia el Secretario actual dado principio, sen-
tando en él quantos escritos se habian leído en la Aca-

Demia, aun los q. no existian, para lo qual sobre sus noticias, se habia valido de las de todos los Individuos; y se creia que este Indice debia ser un padron, donde se conservare al menos la memoria de todas las piezas trabajadas por los Academicos. En tercer lugar, que de veinte y ocho numeros de otras tan lecturas, que debe comprender el Indice de piezas, solo se hallan en Secretaria quatro: a saber n.º 1.º Oracion inaugural por D.º Narciso Tolozano, n.º 18. Disertacion sobre los nombres de Sevilla de D.º Vicente Gonzalez de la Pasilla, n.º 20. Disertacion sobre el origen de la Tabula de D.º Pedro de Lemor, y n.º 21. Disertacion del origen de los Indios por el dicho D.º Vicente Gonzalez. Todos los demas escritos, o entregados a sus Autores para corregirlos o copiarlos, o a otros Individuos para leerlos, han desaparecido.

Asi que parecio al Sr. Presidente que el Secretario concluyese el Indice hasta su tiempo, sentando en él todas las obras leidas al presente; las quales deberan volver en termino de ocho dias de esta fecha aquellos, en cuyo poder se hallaren; y las que del todo se hubieren extraviado las piezas procuraran restablecer sus Autores, si conservan traslado o Formadas de borrador de ellas. Y luego que este formado el Indice, y la Sría. y autentificado por los respectivos Secretarios, a quienes ficiere, se forme el actual anotara en su numero cada una de aquellas piezas que no pudiesen restituirse de modo alguno, para de ellas que comete en todo tiempo su perdida, y estan seguras

los Secretarios que en adelante fueren, & que no se les hara cargo de ella. La Academia dio las gracias á el Sr. Presidente por el empeño con que habia procurado desde el principio restituir los papeles & Secretaria abandonados hasta ahora, aún aquellos que por ser anteriores á su eleccion, no le pertenecian; y se adhirió en todo con el dictamen del Sr. Presidente, ofreciéndose cada individuo á entregar desde luego los escritos que se hallasen en su poder. Y por lo que tocaba á las proposiciones que estaban guardadas para la formacion del prontuario & materias, viendo el mismo Señor, que al tocar este punto, se renovaban y crecían los Disputos con que habian parado por esta determinacion algunos Academicos, sintiendo que en lo mas minimo se les estrechase la entera libertad, que en la eleccion & materia les permiten los Estatutos, mandó que se veniese por esta Junta á tratar este asunto, para el que se citaria en adelante, quando pareciese conveniente. Y con esto se dio fin, & que certifico =

Que por a-
hora no se
trate de la
formacion
del Índice
de argum.^{tos}

Felix Joseph Beyraro
 Sr.


En la Ciudad de Sevilla en diez y seis dias del mes de Octubre de mil setecientos noventa y quatro celebró Junta la Academia de Letras Humanas, citada por su peleta ante Dios; y asistieron D.^o Joseph Malsara, Preside, D.^o Manuel Maria de Arce, Censor, D.^o Pedro de Lemos Pinto, D.^o Joseph Maria Poldan, D.^o Vicente Gonzalez de la Parrilla, D.^o Juan Baptista Morales, D.^o Joseph Fernandez Soler y el infrascripto Secretario. Y habiendose leído por este un memorial presentado por parte de D.^o Alberto Lista q.^o Recepcion solicitaba de la Academia ser admitido en el numero de de un Acad.^o sus individuos: lo que, siendo conveniente al Cuerpo, segun indemo. formó seguidamente el Censor, se pasó a votar por la Junta, quedando admitida la pretension por ocho votos, numero total de los asistentes. Despues leyó el Secretario otro Recepcion de otro. memorial, en que pretendia igualmente su entrada en la Academia D.^o Joseph Manuel de Padillo: informó a su favor el Censor, se votó despues, y fue admitido por nueve votos, por haber entrado a la razon D.^o Narciso Clemente Folezano. De cuyas admisiones deberé yo participar por escrito de oficio a los interesados.

D.^o Manuel Maria de Arce hizo despues presente a la Junta, como por nombramiento de la Academia estaba encargado en formar el elogio de nra. Desentim. do en el elo. Protectora, el que no podia desempeñar absolutamente por su falta de salud; por lo qual se acordó se

22

malmente & la comision, para q^l la Junta nombrase a
quien tubiere por conveniente. El Señor Presidente vien-

Nombram.
to de otro.

do los animos & las fuerzas indisguentes por la costada
del tiempo restante para recibir este encargo, se ofrecio
a desempenarlo el mismo voluntariamente; lo q^l consin-
tio y aprobó desde luego la Junta, q^l con esto se
finalizo, & lo que doy fe =


Felix Joseph Peyrasso
Su
Vto.

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

En la Ciudad de Sevilla en veinte y tres días
 del mes de Octubre de mil setecientos noventa y quatro fué
 Junta la Academia de Letras Humanas, habiéndola prece-
 dido cita formal; a la que asistieron D.ⁿ Joseph Antonio Mal-
 lacea, Presidente, D.ⁿ Manuel Maria de Arce, Censor, D.ⁿ Nar-
 ciso Clemente Alexano, D.ⁿ Pedro de Senos Pinto, D.ⁿ Joseph
 Maria Poldan, D.ⁿ Vicente Gonzalez de la Parilla, D.ⁿ Juan
 Baptista Morales, D.ⁿ Pedro Prieto y Lopez, D.ⁿ Alberto Lista,
 y el Secretario impascripto. Quien leyó un Memorial pre-
 sentado por parte de el Sr. D.ⁿ Joseph Maria Plan-
 ceo, en el que solicitaba ser admitido en la Academia. In-
 formó el Censor de ser conveniente su admision, atendido
 su bello caracter, conocido bien de los presentes, y su estudio
 y buen gusto en las Humanidades; y habiéndose votado en se-
 creto, parecieron diez votos a su favor, que era todo el nu-
 mero de los asistentes. Lo qual hecho saben por mi el Se-
 cretario a la Junta, me ordenó esta que diese parte en
 forma al interesado de su admision. De lo q.^o doy fe =

Maria Joseph Beynoso
 Sr.


10.
En la Ciudad de Sevilla en dos dias del mes de
Noviembre de mil setecientos noventa y quatro tuvo jun-
ta la Academia de Letras Humanas, a la que se halla-
ron presentes D.^o Joseph Maltraca, Presidente, D.^o Man.^o Ma-
ria de Arce, censor, D.^o Narciso Clemente Toleros, D.^o
Pedro de Lemos Pinto, D.^o Joseph Maria Poldan, D.^o Vi-
cente Gonzalez de la Parilla, D.^o Juan Baptista Mo-
rales, D.^o Marcelino Martin Navarro, D.^o Pedro Prieto
y Lopez, D.^o Joseph Padillo, D.^o Joseph Maria Blanco
y el Secretario g.^o abajo firma. Y habiendo leído este
de un Memorial de D.^o Juan Rodriguez Gonzalez, na-
tural de la Villa de Huelsa, que pretendia ser revisi-
do por Académicos, y habiendo informado favorable el
censor, se voto en seguida su admision, por la qual se
hallaron doce votos, que era el total de los asisten-
tes. Lo qual hecho saber por mi a la Junta, me orde-
no esta, que lo participase al expresado D.^o Juan,
segun costumbre. Y de haber asi pasado certifico =

Felix Joseph Terrero

Sec.
Vio.

En la Ciudad de Sevilla el Martes once de No-
 viembre de mil setecientos noventa y quatro celebró la
 Academia de Letras Humanas la Junta que debia haberse
 tenido el Trece de aquella semana, por haberse de ante-
 mano convalidado en esto todos los Academicos, a quienes
 se citó el dia anterior en la forma ordinaria. Asistieron
 a ella D.^o Narciso Clemente Tolerano, q.^o habiendo falta-
 do D.^o Joseph Malvea, Presidente actual, hizo su lugar,
 por ser el mas antiguo en orden de Junta, segun ordenan
 en sus estatutos, D.^o Pedro de Lemos Pinto,
 D.^o Joseph Maria Roldan, D.^o Vicente Gonzalez de la Pa-
 silla, D.^o Juan Praxista Morales, D.^o Marcelino Martin Na-
 varro, D.^o Joseph Hernandez Siles, D.^o Pedro Prieto y
 Lopez, D.^o Alberto Lista y Aragon, D.^o Joseph Pradillo, D.^o
 Joseph Maria Blanco y el Secretario infrascripto. Y leído
 un Memorial de D.^o Eduardo Vacquer,
 que solicitaba ser admitido en el numero de los Academi-
 cos, informo a todos de su pretension D.^o Joseph Blan-
 co, a quien dio esta comision el Sr. Presidente, por ha-
 llarse ausente el Censor. Paróse a votar inmediatamente,
 y fué admitido por doce votos, q.^o eran todos los pre-
 sentes. De lo que debere yo dar parte por escrito al in-
 teresado. Y de haber asi pasado ante mi doy fe.

Recebi-
 miento de
 un Aca-
 demico.

Felix Joseph Reynoso
 Sec. 

80
En la Ciudad de Sevilla en treinta días
Junta de del mes de Noviembre de mil setecientos noventa y qua-
Elecciones tro celebró Junta de Elecciones la Academia de Letras
Humanas, habiendo antecedido cita formal para ella, á
la que asistieron D.ⁿ Joseph Mairacea, Presidente, D.ⁿ
Manuel Maria de Arce, Censor, D.ⁿ Narciso Clemente
Tolozano, D.ⁿ Pedro de Lemos Pinto, D.ⁿ Joseph Maria
Poldan, D.ⁿ Vicente Gonzalez de la Parilla, D.ⁿ Juan
Baptista Moralez, D.ⁿ Marcelino Martin Navarro,
D.ⁿ Antonio Joseph de Barrios, D.ⁿ Pedro Prieto y
Lopez, D.ⁿ Joseph Padillo, D.ⁿ Joseph Maria Blanco,
D.ⁿ Eduardo Vacquer y el interinstituto Secretario. Y
habiendo leído este, segun costumbre el Capitulo Séptimo
de los Estatutos, que trata de la eleccion de Oficio, se
procedió á esta en la forma ordinaria para lo que se
repartieron las listas de costumbre con los nombres de todos
los Académicos. Y recogidos los votos de los presentes, se
hallaron ser en la forma que sigue. Para Presidente
Eleccion de ocho votos por D.ⁿ Manuel Maria de Arce, quien fue
Presidente. Do' electo, dos por D.ⁿ Joseph Fernandez Soler, uno por
D.ⁿ Joseph Mairacea, otro por D.ⁿ Pedro de Lemos, otros
por D.ⁿ Joseph Maria Poldan, y otros por D.ⁿ Antonio
Joseph de Barrios. Para Censor ocho votos por D.ⁿ Jo-
De Censor. seph Fernandez Soler, dos por D.ⁿ Juan Baptista
Moralez, uno por D.ⁿ Narciso Tolozano, uno por D.ⁿ

Joseph Mabracea, uno por D.ⁿ Vicente Gonzalez de la Panilla
y otro por D.ⁿ Joseph Maria Blanco; quedando por tanto nom-
brado en el empleo dicho D.ⁿ Joseph Fernandez. Ultimam^{te}

De secre^{ta} para Secretario comparecieron los votos siguientes: ocho por
D.ⁿ Felix Joseph Reynoso, tres por D.ⁿ Joseph Padillo, uno
por Don Pedro de Lemay; uno por D.ⁿ Joseph Lopez Ulan, y otro
por D.ⁿ Juan Baptista Morales. Y teniendo el presente Secre-
tario de su parte el mayor numero de todas las anitentes a
la Junta, como se requiere para la reeleccion en el Capi-
tulo de Estatutos, citado arriba, quedo reelegido en su empleo,
que admitio voluntariamente, como los demas nombrados. Con
lo qual se dio fin a la Junta: y de haber asi para-
do ante mi certifico =

Felix Joseph Reynoso
Su
Vio.

Acuerdos


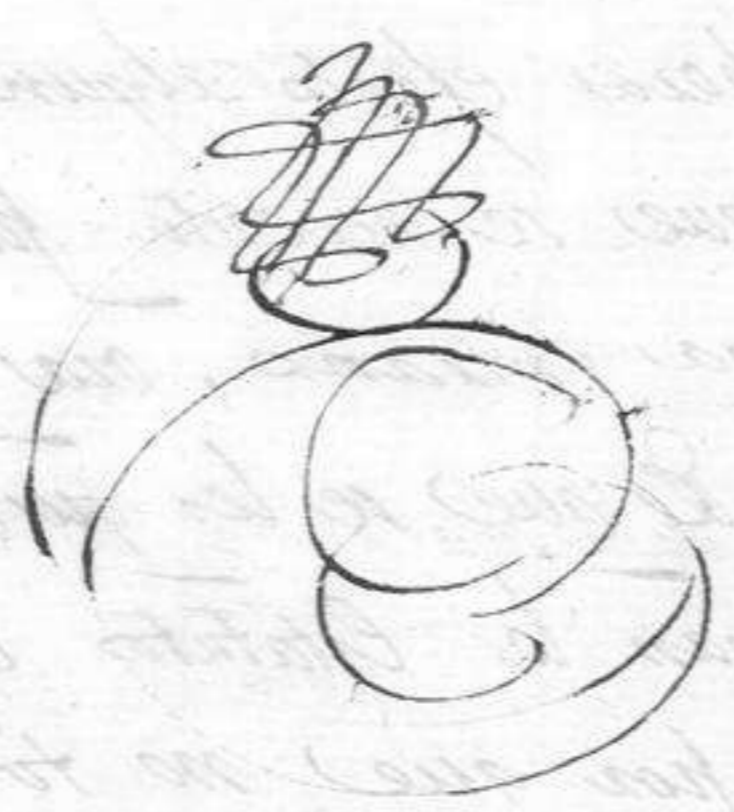
del año de 1795.

En la Ciudad de Sevilla en treinta y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos noventa y cinco celebraron Junta extraordinaria D.^o Manuel Maria de Arce, Presidente de la Academia de Letras Humanas, D.^o Joseph Fernandez de Olea, Censor y el interinstituto Secretario. Y teniendo presente que D.^o Antonio Joseph de Passios y Ruiz, admitido por pretension suya en la Academia en treinta de Enero del año pasado de mil setecientos noventa y quatro, habiendo asistido muy pocos dias despues, no volvió a comparecer en mas de ocho meses no interrumpidos desde mediado el mes de Marzo de aquel año hasta el treinta de Noviembre; en cuyo dia (quando ya se pensaba en borrarlo de la lista de Academicos) compareció a la Junta de elecciones, cuya asistencia se le toleró; y habiendole aguardado nuevamente con este motivo, no ha vuelto a presentarse desde aquel dia en cerca de dos meses; ni ha leído en tanto tiempo la disertacion de entrada, ni hecho algun otro ejercicio en la Academia, de cuya indolencia no

Expulsion
de
un Acade.
mico, se-
gun se
previene
por estatuto.

tabilissima no le rastroa causa que queda excurando ni aun &
 bilmente, Determinaron todos unanimente q. se excluyere el
 numero de los Academicos, segun se ordena en el Capitulo
 6.º articulo 13, y en el 11.º artic. 9 de los Estatutos por la
 falta no interrumpida de solos seis meses. Asi que no deberá
 citarse mas para las Juntas y Demas Actos Academicos, ni
 tendrá asiento en la Academia, ni podrá asistir á ella, sino
 en la forma q. se permite á los que no son sus Individuos,
 cuyo Acuerdo habré de leer yo en la Junta proxima,
 para q. lo tenga entendido la Academia. Y de haber
 asi pasado Soy fe=

Felix Joseph Peyrero
 Sec.

007

En la Ciudad de Sevilla en veinte y nueve dias del
 mes de Mayo de mil setecientos noventa y cinco celebró Junta
 la Academia de Letras Humanas, habiendola precedido cita
 en la forma ordinaria, a la que asistieron D.ⁿ Manuel
 Maria de Arce, Presidente, D.ⁿ Joseph Fernandez Soler,
 Censor, D.ⁿ Narciso Clemente Fiterano, D.ⁿ Joseph Mal-
 dacea, D.ⁿ Vicente Gonzalez de la Parilla, D.ⁿ Juan Pab-
 lista Moralez, D.ⁿ Marcelino Naranjo, D.ⁿ Pedro Prieto
 y Lopez, D.ⁿ Alberto Lista yragon, D.ⁿ Joseph Padi-
 llo, D.ⁿ Joseph Maria Blanco, D.ⁿ Eduardo Jaques, y
 el inscripto Secretario. Y habiendose leído primera-
 mente y entendido por la Academia el acuerdo envi-
 to al verso de esta faja sobre la expulsion de D.ⁿ An-
 tonio Davila; El Sr. Presidente puso en considera-
 cion de la Junta, q. por un acuerdo de diez y nueve
 de Marzo de mil setecientos noventa y quatro (fol. 18 vta.
 de este libro) se determinó q. las Disertaciones, q. pre-
 sentan los Individuos de la Academia fueren un turno
 en lengua Castellana y otros en la Latina; lo q. no ha-
 via tenido hasta ahora efectos algunos, ora sea por
 el mayor trabajo que se necesita para presentar un
 escrito en un idioma extraño, ora por el disgusto q.
 resultó a algunos de que se les quitase de este modo
 la libertad q. dexan los Estatutos en la eleccion de
 idioma, ora bien por que no todas las materias de

Seese a
 la Academia
 el acuerdo
 anterior.
 Fratare de
 la observancia
 El acuerdo
 en q. se or-
 denó q. la
 mitad de las
 Disertacion.
 se escribie-
 sen en Latin.

Humanidades son de suyo proporcionadas para hablarse en Latin, si ha de ser con elegancia y pureza. Por lo qual debia la Academia, o reprehender y restablecer en toda su fuerza aq. acuerdo, y hacer q. obligare irresistiblemente, o atendidas las razones anteriores, modificarlo un tanto, o determinar algun otro medio, para que no se frustrare enteramente el fin con que fue dictado. Parece pues en seguida de esta propuesta a votar la permanencia de aquel citado acuerdo, contra la qual parecieron diez votos, y los tres restantes a su favor; quedando determinada su abolicion para que no sea de valor alguno en adelante. Y en quanto a señalar medio conveniente y mas suave, para q. haya y sea alguna Direccion en Latin, no pudiendo advenir los dichos pareceres de los presentes, propuso el Sr. Presidente, que hubiera quatas fijas al año en aquel idioma, y q. debiera encomendar el Presidente, que por tiempo fuere, una a uno de los Academicos; de modo que cada Presidente debe cuidar de q. en su trimestre se lea una de dichas Direcciones, dejando ademas libertad para que de las otras puedan presentarse en Latin todas las que quisieren sus Autores. Este fue el dictamen q. se aprobó y quedó acordado de conformidad por todos los asistentes a la Junta.

Abolicion
de aquel
Acuerdo.

Que haya
cuatro Di-
sertacion.
Latinas al
año.

Despues teniendo presente esta q. D. Juan Rodriguez y Gonzalez admitido por Academico en diez de Noviembre del año pasado de noventa y quatro, habi-

15
endore presentado en la Junta siguiente a su recibimiento,
Expulsion con solo el fin, como lo diró, de excomulgacion de la Divesta-
de un Aca- cion de entrada con motivos que parecieron bien subjeti-
Demico, acor- ciales a todos, no ha duelto a comparecer en cerca de tres
dada por meres corridos desde entonces hasta el presente; y acordan-
toda la Aca- dose ademáse que en su recepcion, que se hizo de corrida,
Demia. se quebrantaron todas las formalidades de estatuto; pues ni
su memorial se fueron de Acuerdo y consentimiento de
Presidente, Censor y Secretario, de quienes hubo algunos q.
fueron las primeras noticias en la Junta misma de su ad-
mision, ni se cito anteriormente a los Academicos, por no
haber tiempo para ellos; todo lo qual se disimulo enton-
ces a disgusto de muchos por cierta condescendencia po-
litica, que despues no ha merecido el Dho. D.ⁿ Juan con su
conducta; Determinaron q.^o siendo este, como en efecto lo
era, un caso extraordinario, q.^o no pudo preverse en los
Estatutos, y habiendo causado tanto escandalo en la Aca-
demia el proceder del Sr. Gonzalez, q.^o ciertamente no
tiene causa alguna a su favor que pueda exararlo, se
Votase si debia o no tenerse por Academicos en adelante,
sin embargo de no haberse cumplido los seis meses q.
senalan los Estatutos. Y habiendose en efecto votado re-
cretamente, parecieron nueve votos por que se borrara
de la Lista y dos por que permaneciere. Este era el
numero total de los Academicos presentes, por haber-
se retirado D.ⁿ Vicente Gonzalez y D.ⁿ Marcelino Na-

Yano antes de començarse a tratar este punto. Quedo pues determinado q.º D.º Juan Rodriguez Gonzalez se expulsa del numero de Academicos, y no tuviere en la Junta voto, ni aiento como sus Individuos.

Desertim.
H. Leyente actual.
Serie de obras leidas en la Academia y de Lectores por espacio de nueve meses.

Antes de concluirse la Junta suplico D.º Alberto Lista y Aragon al Sr. Presidente que en atencion a sus ocupaciones q.º le obligaban a faltar algunos dias involuntariamente, se dispensase de la leccion diaria que habia començado el mes de Noviembre proximo pasado, desde cuyo tiempo habia leído y analizado las tres primeras Filosoficas de Cicero; habiendo recibido este encargo por dexacion de D.º Narciso Folezano, que a causa de sus achaques, a muy pocos dias de haber començado la lectura (en los q.º concluyó la primera Catilinaria) no pudo continuar; como tampoco pudo D.º Joseph Maria Rodan, el primer encargado en esta leccion, q.º desde principios de Mayo de 84, en q.º començo junto con la explicacion de la Oratoria, haya bien entrado Octubre, en que por su Desertimiento se encomendo a D.º Narciso, habia hecho analisis de algunas arengas de Tito Livio y de las Defensas de Milon y de Archias por Julio. Asi que fidió que a la manera que se habian atendido las juntas excusas de todos estos, se tubieren tambien en consideracion las suyas, nacidas de causas bien conocidas a los Academicos. El Sr. Presidente, aunque al oír su solicitud la dexó primera, no quisiera descargarlo de esta comision, satisfecho el enme-

20
no con q.^a la desempeñaba, vencido al fin de las razones
Nombram.^{to} Dichas y otras con q.^a esforzó su pretension, vino en con-
descender con ella, encargando la lectura a D. Joseph
E otro Ind.^o Maria Blanco. Este dijo que supuesto haberse dado ya
visto q.^a si a conocer bastante el genio Romano en la Oratoria con
ga en la la lectura continuada del Principe de su Historia y H.
lectura. De su elocuencia, le parecia oportuno dar alguna idea
de los Oradores de Grecia, y en primer lugar del Padre
de ellos Isocrates, para conocer el caracter de su diction
y pulimento de este celebre hablita. El Sr. Presidente
y la Academia toda se ardio desde luego y aun aplaudio
el pensamiento del Señor Blanco, quien se ofrecio a dar
principio desde la Academia subsiguiente a algunas de
las Oraciones de Isocrates. Pasado esto asi, se fina-
lizo la Junta de que certifico =

Felix Joseph Peyraro

Srio.

En la Ciudad de Sevilla en veinte y seis
 Junta de
 eleccion. dias del mes de Febrero de mil setecientos noventa y
 cinco celebró junta p.^a eleccion de oficios la Acade-
 mia de Letras Humanas, habiendo precedido cita por pa-
 peleta ante diem, y asistieron D.ⁿ Man.^l Maria de Ar-
 ze, Presidente, D.ⁿ Joseph Fernandez Soler, Censor
 D.ⁿ Joseph Ant.^o Malsacca, D. Pedro de Lemos, Pinto, D. Jo-
 seph Maria Roldan, D. Vicente Gonzalez de la Parilla, D. Tu-
 an Baptista Morales, D. Marcelino Martin Navarro, D.
 Pedro Prieto y Lopez, D. Joseph Man.^l de Padillo, D. Joseph
 M.^a Blanco, D. Eduardo Vacquer y el pres.^{te} Fr.^o. Y habi-
 endose leído por esta el Capitulo septimo de n.^{ra} Estatuta
 sobre los Oficios de la Academia y su eleccion, se pasó
 a esta en la forma acostumbrada: y recogidos los vo-
 tos de los asistentes, salio electo Presidente D. Joseph
 Presidente Mar.^a Roldan por seis votos, habiendo parecido cinco por
 D. Vic.^{te} Gonzalez, uno por D. Man.^l Arze y otro por D. Jo-
 seph Padillo. Despues en el nombram.^{to} de Censor
 De censor se hallaron cinco votos por D.ⁿ Joseph Padillo, que
 quedó electo por mayor numero, quatro por el Sr. Blan-
 co, uno por el Sr. Morales, uno por el Sr. Fernandez Soler,
 uno por el Sr. Prieto y otro por el Sr. Vacquer. Por ultimo
 procediendo a la eleccion de Secretario a la q.^a asistió D.
 De Secretario Narciso Foberano, q.^a entró a la sazón, parecieron ocho

207
Votos por el Sr. Reynoso, quatro por el Sr. Litta, uno
por el Sr. Soler y otro por el Sr. Blanco; quedando
por tanto reelegido Secretario el inscripto por te-
ner de su parte el mayor numero de todos los asisten-
tes, como requieren los estatutos para la Releccion.

Desertimiento
del Explicador
de Eloquencia.

El presente Secretario puse en conside-
racion de la Junta q. estando encargado en la ex-
plicacion de la Eloquencia, la que habia desempe-
ñado, segun mis fuerzas, por cerca de diez meses
de tiempo, me hallaba por ahora habitualm. achaco-
so, e incapaz por tanto de una continua ocupacion
como esta. Dudaron algunos Academicos sobre admi-
tir mi desertim. pero certificado todos los preten-
tes de la legitimidad de mi excusa se paso a nom-
brar quien hubiese de continuar la dha. explicacion,
cuyo nombramiento recayo en D. Joseph Blanco
p. seis votos, hallandose tres por el Sr. Jacques,
dos por el Sr. Litta, uno por el Sr. Lemos, otro
por el Sr. Prieto y otro por el Sr. Padilla. El Sr.
Blanco admitio el encargo, y se dio fin a la jun-
ta de q. doy fe =

Nombram. de
otro.

Felix Joseph Reynoso
Srio.

El dia primero de Marzo D. Joseph Maria Blanco g.

Lectura de Procrates.

encargado en la leccion diaria habia leído la Oracion primera de las Admonitorias de Isocrates a Demonius, y el Panegirico de mismo o primera de las Juvenias, y la Traducion de

Examinar el D. Ant.º Ramon Romanillo, se excuso de continuar por haber

seido posteriorm.º nombrado p.º concluir la Explicacion de la Eloquencia. El Sr. Presidente no quiso por ahora nombrar a otro q.º siguiera en dicha lectura, p.º estar dignitudo generalm.º la Academia con el modo en q.º se hacia al presente, y reservar p.º otra Junta la determinaci.º de su Reforma. En tanto D.

Leer el Estatuto interinamente.

Eduardo Vacquer se ofrecio a leer seguidam.º alguna parte del tratado de Mr. Patteux de les Beaux Arts reduits a un meme principe.

Reynoso Sr. Presidente

En la Ciudad de Sevilla en diez y nueve

dias del Mes de Abril de mil setecientos noventa y cinco celebró junta la Academia de Letras Humanas, habiendose citado anteriorm.º segun costumbre, y asistieron D.º Jph. Ma. Poldan, Presidente, D.º Joseph Blas, Vc.º, Censor, D.º Narciso Folcama, D.º Pedro de Lemay, D.º Vicente Gonzalez Parilla, D.º Marcelino Martin Navarro, D.º Pedro Prieto y Lopez, D.º Jph. Ma. Blanco, D.º Eduardo

Propuesta de Sr. Vacquer y el inscripto Secretario. El Sr. Presidente

Prend.º se puso en consideracion de la Junta el descuido notabilisimo q.º de algunas dias al presente se notaba en la poca asistencia a las Juntas, la q.º aun ha dejado mas de una vez de juntarse, por no concurrir un numero

de Individuo tan corto, como requieren los Estatutos.
Y no siendo estos capaces de remediar tanto mal, fuerda
única pena q. imponer a los no asistentes, es la expul-
sion, quando la falta dure seis meses no interrumpida, don-
teciendo ^{que un Academico,} frecuentemente, que asiste a una o dos Juntas
en este espacio de tiempo, falta de continuo a todas las de-
mas, y lo q. es mas esencial, a los ejercicios literarios, pa-
recio a dicho Señor, q. esta espera de seis meses, que se
manda observar para la expulsion, se limitase solo
a tres, o a menos, segun determinare la Junta, en
cuyo termino se señalaren cierto numero de asistencias
necesarias, en q. no deberan entrar, las de aquellas
Juntas gubernativas, para q. se cita de ante mano.

Hecha asi la propuesta por el Sr. Presi-
dente, y pasando a votar en publico, Vio el Sr. Vac-
quer, que aun le parecia muy suave el remedio pro-
puesto, para q. obrase en el actual abandono; pero
q. debia restringirse el tiempo de aguardo a solo un
mes. ¿Que que debiera esperarse de un Individuo, que
sin motivo alguno falta a ocho o nueve Juntas, q.
hay en un Mes, seguidamente? Algunos de los Asis-
tentes quisieron aun estrechar de varios modos este plazo,

que se expulmas al fin se admitieron todos con el dictamen del Sr.
se al Academi. Vacquer; quedando por tanto determinado, que se expul-
co q. falte un ^{se} al Academico, q. sin justa causa a juicio del Presi-
mes seguido sin ^e justa causa. Censor y Srío., como previenen los Estatutos, faltare a To-

Das las Juntas de un Mes, descontandose aquellas, pa-
 ra q. se haya citadas anteriormente; cuyas faltas debe-
 nota de las fal- ra anotar el Secretario para este fin. Y habiendose du-
 tas p.º este fin. vado por alguno de los presentes, si tendrian motivo de
 quejarse los no asistentes a esta determinacion, y q. no
 se les hubiere citado con mas expresion el asunto q. iba
 a tratarse, dijo el Sr. Presidente, q. sin embargo
 de haberse hecho la citacion con bastante eficacia, y de
 q. certificaba el Secretario q. a todos habia informado
 que se cite a la palabra sobre el asunto de la Junta, se citase de
 los no presen- nunció a los no presentes para la Academia inmediata
 tes a la Junta a oír un Acuerdo sobre la reforma del estatuto to-
 p.º oír este acu- cante a la asistencia, el qual deberá ratificarse enton-
 erdo. ces o reformarse.

Frase luego de la leccion q. Diariam. se tiene en la Academia, de la qual no resulta en
 el dia la utilidad q. se pretendió por estatuto; pues so-
 bre no haberse hecho muchas veces otra cosa que
 leer seguidamente sin añadir reflexion alguna notable,
 la leccion no es actualmente util. sucede ahora q. con motivo de explicarse la Oratoria,
 y ser la leccion de esta facultad, se ha destinado para
 leer una Oracion u otra obra de mas estension q.
 pueda leerse en una Junta, cortandose portanto e in-
 terrumpiendose hasta otra o hasta dos o tres dias:
 lo qual no solo es causa de q. pierdan los oyentes to-
 do el calor e interes q. recibirian de su completa

lectura, sino que aun tal vez no se acuerden exactamente
de su argumento. Estas rarezas y otras que consideró la
Junta, movieron á todos de conformidad, á que desan-
do el ejercicio de la leccion, mandado por estatuto, se
reformase en quanto á su método y materia. Reflexio-
nando pues q. el mayor numero de las facultades q.
forman el objeto de la Academia, ni se han hasta el
presente explicado, ni son de suyo las mas aptas para
una explicacion seguida, por no ser su argumento ente-
ramente filosofico, sino que necesitan fundamentos.
de datos y de hechos, cuya noticia se adquiere tan
solo con la lectura, como se ve claro en la Historia,
Mitologia y otras: y considerando otras q. la Poesia
y la Oratoria son las mas proporcionadas para una
explicacion filosofica no interrumpida, y las mas utiles
para inspirar los principios de la belleza y fixar el
buen gusto á q. deben aspirar todos los Academicos: q.
cada una de ellas ocupa como ya se ha visto un
año ó mas de tiempo, de modo q. aung. se repetan
sucesivamente no llegarán á causar hastío, tanto mas
quanto su explicacion puede siempre recibir un au-
re de originalidad q. interese á los oyentes, se deter-
minó por todas de comun acuerdo q. solo la Orato-
ria y Poesia sean las q. ocupen el lugar de la ex-
plicacion, y las demas se vayan leyendo sucesivamen-
te por el q. nombrase la Academia por el mayor

Que solo la Ora-
toria y Poesia
se expliquen se-
guidamente; y
otras entres en
el lugar de la
leccion antigua.

numero de votos para cada una de ellas, el qual
leido que sea, reflexionara y anadirá a la leccion
todo lo q. sea conducente para su ilustracion e' inteli-

que se lea prim.
la Mitologia.

gencia filosofica. Desde luego concordaron todos en
q. se leyere en primer lugar la Mitologia, y habiendo
se repartido las listas acostumbradas para nombrar el
Individuo q. hubiere de encargarse en ella, parecieron

Elecc.^o de Leyente.

cuatro votos por D.^o Eduardo Vacquer, tres por D.^o
Joseph Polian y tres por D. Felix Peynero, quedando por
tanto en el encargo el Dho. Sr. Vacquer, que lo admitio.

Y habiendo pasado la Junta el tiempo determinado, man-
do' el Sr. Presidente q. se hiciere nueva cita p.^a la in-
mediata en q. se trataran alguna otros puntos restan-
tes. Con lo q. dio fin la Junta & q. certifico =

Enmendado = un Académico

Felix Joseph Peynero
Vio.

En veinte y tres dias de Abril de mil setecientos no-
venta y cinco celebros Junta la Academia de Letras Hu-
manas para q. se cito' ante diem segun se previno
en la anterior y asistieron a ella D.^o Joseph Polian
Presidente, D. Narciso Tolero, D. Pedro de Lemoy, D. Vic.
Gonzal. Ravilla, D. Juan Baptista Morales, D. Marce-
lino Najarro, D. Man.^o Maria de Arce, D. Pedro Prieto,
D. Joseph M.^o Blanco, D. Eduardo Vacquer, y el inscripto

Secretario. Y habiendose leído por este el acuerdo anterior ratificarse el anterior tocante a la expulsión de los Académicos q.^{es} no acuerdo anterior sobre la asistencia. Y ratificó el acuerdo por los presentes a quienes se citó para este fin en la forma q.^{se} previno en aquella Junta. El Sr. Presidente puso en consideración de la Academia las faltas continuas que se notaban en la lectura de las Disertaciones q.^{es} deben presentar los Académicos, siguiéndose de aquí que no puede averiguarse en los Académicos a leer y en este turno alguno, y q.^{se} varias veces se para más de un mes sin leer siquiera una Disertación. Por lo q.^{se} pareció a dicho Señor, q.^{se} reputasen las faltas a estos ejercicios como las de asistencia, p.^{er} q.^{se} con cierto número de ellas, sin q.^{se} interviniese justa causa, se expulsasen los individuos de la Academia. Y en quanto a determinar este número juzgaba q.^{se} se hiciese la expulsión de q.^{se} faltare tres turnos seguidamente.

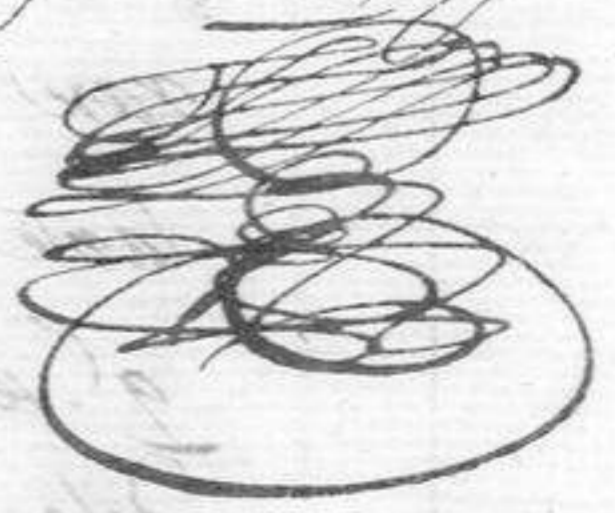
Para esto a votarse en publico por los presentes, y todos concintieron desde luego en q.^{se} debia expulsarse al q.^{se} lesse el q.^{se} no disertare en sus turnos. Y por lo q.^{se} faltare a leer en su turno, dando principio a la variedad de dictámenes, se admitieron todos los dos terminos de espera. Y faltando una vez el Académico al día q.^{se} le estaba destinado para leer, se le señale por el Sr. Presidente un termino, dentro del qual deba presentar su trabajo, y si aun faltare a este se le de

otro nuevo plazo, en el qual si no la lee voluntariamente, sea expulsado á juicio del mismo Presidente, del Censor y del Secretario. Y el Presidente cuidará de darles unos terminos proporcionados para q. dentro de ellos pueda trabajar su disertacion; con tal embargo de q. los dos terminos juntos no excedan el tiempo de una reduccion ó turno entero de todas las disertantes, para q. de este modo pueda leer en el turno siguiente en el lugar mismo q. antes tenia.

Despues de haberse acordado algunas Indisidias de las pocas Obras q. se habian en muchos tiempos dado á cen-
 que se censuraron, estando ya actualmente olvidado este utilissimo
 mas obras en exercicio. El Sr. Presidente, á q. toca por estatuto
 adelante). la remision, ofrecio q. en adelante se harian las cen-
 ras mas frequentem. exhortando á q. nadie medase
 á mal q. se censuraren sus obras, lo q. ha sido hasta a-
 hora el motivo de q. se hayan censurado muy pocas pie-
 ras. Y finalizado esto, se concluyo la Junta, de q.

Day fe =

Felix Joseph Reymozo
 Rio.




Expulsion de
un Academico.

On veinte y ocho dias del Mes de Mayo de
mil setecientos noventa y cinco años tuvieron junta ex-
traordinaria D. Joseph Maria Poldan Presidente de la
Academia de Letras Humanas, D. Eduardo Vacquer
nombrado para hacer de Censor por el Sr. Presidente, por
hallarse ausente D. Joseph Badillo, propietario, y el se-
cretario q.º abaxo firma; y teniendo en consideracion q.º
el D.º D.º Joseph Fernandez Soler, recibido por Acade-
mico en veinte y tres de Febrero del año pasado de ochenta
y quatro, despues de haber leído su Disertacion de
entrada en seis de Abril, no ha presentado siquiera los pun-
tos p.ºa disertar otra vez en mas de un año, faltando tambien
a las Juntas casi todo este tiempo, aun estando emplea-
do por la Academia; y habiendo por tanto cumplido con ex-
ceso notabilissimo el mes entero de faltas q.º se requie-
re p.ºa la expulsion por el ultimo acuerdo de doce de
Abril del presente, contandose de de aquel dia hasta el de
la fecha, de cuyas faltas a la asistencia y trabajos no
constan motivos que puedan excusarlo sufficientem.ºe, con-
vinieron unanimem.ºe los dichos Señores en q.º se bor-
rara el numero de los Academicos, y no se citare en ade-
lante, ni pudiere asistir a las Juntas sino en la forma
q.º se permite a los q.º no son sus Individuos. Cuya determinac.
deberé yo el Sr.º leer en la Junta inmediata p.ºa q.º la entienda
la Academia. Y de haber pasado asi Joseph

Joseph Reynoso
Sr.º

En la Ciudad de Sevilla en treinta y un dias
 Junta de Eleccion. Junta de Mayo de mil setecientos y noventa y cinco celebró
 nes. Junta de elecciones la Academia de Letras Humanas a
 la q.^a se citó anteriormente por papeletas y asistieron
 D. Joseph Maria Poldan, Presidente, D.ⁿ Eduardo Vacquer,
 Censor interino, D. Narciso Clemente Folezano, D. Joseph
 Malracea, D. Vicente Gonzalez de la Parilla, D.ⁿ Juan Pab-
 lista Moralez, D. Man.^a de Arce, D. Joseph Maria Blan-
 co y el infrascripto Secretario. Y leído por este ante todo el
 Acuerdo q.^a está escrito en la paja anterior sobre la ex-
 pulsion de D. Joseph Fernando, y entendido por la
 Academia, se pasó despues a las elecciones p.^a q.^a se ha-
 bia citado, leyendo antes, como es de costumbre el Capí-
 tulo 7.^o de los Estatutos. Y repartidas listas a los Acad.
 Eleccion de micos salió electo Presidente D.ⁿ Vicente Gonzalez de la
 Prende. Parilla por quatro votos, pareciendo ademaz dos p.^{os} D. Jo-
 seph Poldan, dos por D. Joseph Blanco y uno por D. Nar-
 ciso Folezano. Despues se nombró Censor a D.ⁿ Eduardo
 Del Censor. Vacquer por quatro votos, teniendo tres el Sr. Blanco, uno
 el Sr. Moralez y otro el Sr. Lista y Aragon. Finalmente
 en el nombramiento de Secretario se hallaron seis votos
 De Secretario. por D. Felix Peymaro, dos por D. Joseph Blanco, y uno
 p.^a D. Man.^a de Arce; quedando reelecto el dho. D. Fe-
 liz por tener los votos de la mayor parte de los asisten-
 tes, como manda el artículo de reeleccion. En seguida
 se pasó al nombramiento del individuo q.^a ha de formar

el elogio de nuestra Patrona, cuya eleccion debia
correr en la Junta de hoy segun estatuto; y recayó
Nombram^{to} de ~~de~~ en D. Felix Reynoso por cinco votos; dos comparecieron
elogiador de N.^a por el Sr. Arce, uno por el Sr. Moralez y otro por el
Sr. Vacquer.

Habiendo participado a la Academia D.^{no} Joseph Blanco, encargado en la explicacion de la Oratoria, como pensaba darle fin prontamente, se procedio al nombramiento de quien hubiese de explicar la Poetica, que debia seguir en atencion a lo acordado en diez y nueve del proximo Abril. Se hallaron pues en esta votacion quatro votos por D.^{no} Felix Reynoso, quatro por D. Joseph Blanco y uno por D. Alberto Lista; de q.^{ue} resulte nombrado yo el Secretario, segun el Capitulo 3.^o de los Estatutos, que en igualdad de votos da la preferencia a los Academicos Natos. En cuya inteligencia hice presente a la Junta como poco meses antes me habia desistido de la explicacion de la Oratoria, por estar inhabil de salud para qualq.^{ue} trabajo; no siendo corto sacrificio el que hacia por la Academia en haber admitido la Oratoria y el Elogio, ofreciendome ademas a tomar en las Disertaciones de q.^{ue} estoy exento por este encargo. A pesar de todo, el desentram^{to} no se admitio por seis votos, pareciendo dos a su favor. Mas condenado por ultimo los asistentes de la verdad inasistible de mis excusas, se admitio en segun-

De explicador de la Poetica.

Desistese el nombrado

Votase otro.

La votadura por cinco votos, quedando dos en contra. Vi-
to lo qual se paso a segundo nombramiento, q.^o se hi-
zo por seis votos en D. Joseph Blanco, estando dos por
el Sr. Rodan y uno por el Sr. Lemoy. Mas el nombrado
se excusó por enfermedad, concluyendo, conq.^o de ningun
modo admitia el encargo. Asi que hecha tercera votadu-
ra salio electo D. Joseph Rodan por seis votos, restan-
do dos por el Sr. Ravilla. El Sr. Rodan dixo q.^o no ad-
mitia la explicacion, en q.^o habia ya estado comisionado o-
tra vez, por ocupaciones gravisimas q.^o tenia a la sazón,
y sobre todo por estar p.^a ausentarse de esta Ciudad. Por
tanto se procedio a quarto nombram.^{to} q.^o por todos los

Nombrase otro
p.^o desistirse
aquel.

Quarto nombra. Votos se hizo en D. Eduardo Vacquer, q.^o habia renuncia-
miento. Do el suyo, y admitió el encargo, (distiendose de la lec-
cion y explicacion de la Mitologia, que (despues de haber
se detenido un tanto p.^a concluir las dos primeras parte,

Desistese el
Explicador de
Mitologia.

El tomo V.^o de l' Tratteux, que estaba interimam.^{te} leyendo,
quando se le encargó en la otra comision) principiaba
actualmente a desempeñar, leyendo e ilustrando con algu-
nas adiciones y reflexiones propias La Mythologie et les
fabules expliquées par la histoire par M. l'Abbe Bra-
nier. Y tratando la Junta de nombrar a otro q.^o se en-
cargase en esta lectura explicada, al verlos individuos
asistentes poco ganosos de recibir este trabajo, dize yo
el Secretario, q.^o a despecho de los incontrastables mo-
tivos q.^o me impedian y habia espuestos repetidas veces,

por q^l. no sucediere que triunfaren esto una vez &
Nombramiento mi amor y zelo por la Academia, me ofrecia &
D otro q^l. la antemano a admitir la dicha explicacion, siempre
explique) que me fuese nombrada. La Academia hizo uso de
mi ofrecimiento, nombrandome en aquel encargo por
consentimiento de todos, y no solo manifesto enton-
ces su gratitud a mis expresiones, sino quiso ademas
q^l. estas y su agradecimiento se perpetuaren en eter-
no acuerdo, para añadir este singular favor a tanto
con q^l. me ha honrado desde su ereccion. Asi paso
ante mi Eloque hoy se =

Felix Joseph Beyrigo
Sr. D.

L

N tres dias del Mes de Julio de mil setecientos noventa y cinco celebró Junta la Academia, antecediendo cita en forma, y asistieron D. Vicente Gonzalez de la Parilla Presidente, D. Joseph Blanco q^l. hizo de censor por comision suya, D. Narciso Tolerano, D. Pedro de Lemay, D. Juan Moralez, D. Manuel de Arece y el infrascripto Sr. D. quien leyó un Memorial presentado por D. Antonio Perez, natural de esta Ciudad, q^l. pretendia ser recibido por Academico. Y

Recebid. to de un
Academico.

precediendo el correspondiente informe el Censor se admitió de conformidad por votos secretos de todos los preeren-

Desistiere
el nombrado
p.º el elogio.

te. = Despues pure yo en consideracion de la Junta q.º habiéndoseme encomendado la leccion y explicacion de la Mitologia Despues de estar nombrado para formar el elo- gio de N.ª Patrona no podia ya a pensar de mi desoy te- ner el lugar y ocio necesario p.º este último encargo; por lo q.º me desistia formalmente de el. La Academia ad- mitió el desestimiento; y parando a nombrar otro in-

Nombram.º
de otro.

dividuo parecieron cinco votos por D. Joseph Blanco, uno por D.º Vicente Gonzalez y otro por D. Juan Moralez. El Dho. D. Joseph admitió el encargo, y se finalizó la Jun- ta, de q.º certifico-

Enmendado: D. Manuel de Arce

Felix Joseph Reynoso
Srio.

Junta de
elecciones.

En treinta y tres dias del mes de Agosto de mil setecientos noventa y cinco celebros Junta p.º eleccion de oficio la Academia de Letras Humanas, habiendose citado p.º ella ante diem; a la q.º asistieron D. Vicente Gonzalez de la Parilla, Presidente, D. Eduardo Jacquer, Censor, D.º Nar- ciso Falerano, D. Pedro de Lemay, D.º Joseph Boldan, D. Juan Moralez, D. Alberto Lista y Aragon, D. Joseph Blanco y el Srio. infrascripto. Y leído por este el ca- pitulo 7.º de los Estatutos sobre la eleccion de empleos,

01
y repartidas las listas acostumbradas, se paso a votar el
Eleccion de Pre- opicio & Presidente que recayo en D.ⁿ Eduardo Vaquer,
sidente

habiendo sido la votadura como sigue: tres votos por el dicho,
dos por D. Felix Reynoso, dos por D. Joseph Blanco, uno p.^a
D. Pedro & Lemas y otro por D. Man.^l & Arze. Despues p.^a

De Censor el empleo & Censor se nombro en la misma forma a
D. Joseph Blanco, por quien se hallaron cinco votos, otros
dos por el Sr. Lita, uno por el Sr. Reynoso y uno por el Sr.

Arze. Ultimamente en el nombramiento & Secreta-
rio parecieron cinco votos por D.ⁿ Felix Reynoso, dos por
De Secretario el Sr. Morales, uno por el Sr. Iderano y otro por el Sr.

Parilla; y teniendo el Dho. D. Felix a su favor la mayor
parte & los presentes, segun q.^a para la reeleccion pi-

En los Estatutos quedo reelecto en su Oficio & Servio.
q.^a admitio como los demas nombrados.

Despues D. Joseph Maria Blanco dijo:
Propuesta y q.^a para remediar la floriedad, o mas bien el abandono total
aprobacion so- q.^a se nota, algunos meses ha, en presentar las Divertacio-
bre los certame- nes, ocasionado principalm.^{te} por el descuido & algunas
nes y premios. Individuos q.^a con su mal exemplo han respiciado a los

mas estudiosos, q.^a no quieren sostener ellos solos todo el
peso & los trabajos Academicos; le parecia un medio

oportunissimo q.^a se estableciere una o dos veces al año
una justa literaria o certamen, para el q.^a se hubi-

eren & antemano propuesto algunos puntos por la Aca-

demia, y señalando tambien otros tantos premios, quedaran adjudicarse al q. mejor los desempeñare a juicio del q. se estableciere por Juez de esta competencia. La Junta paso a votar secretamente la admision de esta propuesta y resultaron ocho votos a su favor, y uno en contra.

Numero de certámenes y dias un año, propuse yo el Triun. q. fueren dos; una la primera en q. deban celebrarse

en quanto a las veces q. deba esto hacerse cada una el día de la Concepcion de la Virgen, N.ª Protectora, y otra en la del 10 de Mayo, aniversario de la ereccion de la Academia; entre cuyos dias hay cerca de seis meses de distancia, quedando así compartido el año proporcionalmente; lo q. se aprobó por todos de conformidad. Pasando en consecuencia de esto a nombrar

que el Juez del primer Juez para el proximo certamen, fue la Junta de certamen no sea parecer, q. se eligiere un sugeto de conocida instruccion de la Academia.

y quinto en Humanidades; y q. no fuere de la Academia p.ª evitar mas bien toda sospecha de parcialidad o maneo, y dexar ademas opcion a todos los Academicos.

El Sr. Blanco, habiendo pedido permiso para ello, propuso en primer lugar a D. Juan Pablo Forner, del Consejo de S. M. y su Fiscal en esta Audiencia; y en segundo al Dr. D.ª Maria de Arjona, Colegiata, y Rector q. ha sido en el Mayor de Sta. Maria de Terni.

Nombramiento del Juez.

Lo qual habiendose votado, recayo por unanime consentimiento la eleccion en el ya dicho D. Juan Pablo Forner, a quien deberan participarlo p.ª obtener su consentimiento.

sentimiento D. Joseph Blanco, y D. Eduardo Vacquer,
Diputacion para Diputado para este fin. Y en quanto a la eleccion
dar parte al Sr. de programan y obras, con q. deban premiarse los q.
er nombrado. Y encierran en estos certamenes, acordó la Academia
q. fucare esto de Oficio a los Academicos empleados de
Mera, los quales en la junta siguiente presentarán
dos argumentos para el primer certamen, cada uno
con su premio y accerit correspondiente. Asi pasó
ante mi y con esto se finalizó la junta de q.
certifico =

En la primer linea de esta
plana seane así trocados
los nros. = D. Eduardo Vacq. y
D. Joseph M. Blanco

Felipe Joseph Reyero
Sr. Vio.

Acta.

En la Ciudad de Sevilla en tres dias del mes de
Septiembre de mil setecienty noventa y cinco años celebró
Junta la Academia a consecuencia de lo determinado
por la anterior, a la q. asistieron D. Eduardo Vacquer
Presidente, D. Jph. M. Blanco, Censor, D. Narciso Tolerao,
D. Pedro de Lemor Pinto, D. Jph. M. Poldan, D. Vic. Gonz.
de la Basilla, D. Juan Bautista Moralez, D. Alberto
Lista y Aragon, y el infrascripto Sr. Vio. El Sr. Presidente
dió cuenta a la junta como habia pasado acompañado

Admite el Sr. H. Censor a dar parte a D. Juan Pablo Torres de la
el nombram. de la Academia. eleccion q. habia hecho la Academia, nombrándolo por

Respuesta al Sr. Juez de sus premios, para lo q.^o pedia su con-
nombrado por sus timientos. El q.^o el Sr. Forner habia dado & buena volun-
admitiendo la elestac, manifestando su agradecimiento a la Academia por
cion de la Acade la honrosa memoria q.^o habia hecho de el, y ofreciendo
mia. se ademas a q.^o pudiese ayudar & su parte a los

Programas p.^a
el certamen.

Programas de este suerto. Despues presento para elcer-
tamen dicho los puntos sig.^{tes} q.^o habia elegido & acuer-
do con el Censor y Srío. =

Punto 1.^o

Se manifestara en un discurso la diferencia que hay
entre el estilo poetico y Oratorio, y hasta que punto es li-
cito poetizar en las obras de elogiencia. = Al que desem-
penare mejor este argum.^{to} se daran en premio los retra-
tos de los Poetas illustres q.^o contiene el Parnaso Español.
Al que se acerque mas a la obra premiada se daran las
Poesias de Tiqueras.

Punto 2.^o

Se especificaran en una disertacion las causas q.^o
en España han influido en los pocos progresos de las Eloq.^{ua}
senalando por mayor los defectos mas notables, q.^o se introdu-
xeron en el estilo prosayico. = Al que hene con mas acierto e-
te asunto se daran por premio los Erigenes de la Lengua Españ.^{la}
p.^a Mayoren buena pasta, y al q.^o mereca el accent el retrato &
Sr. Luis & Leon con marco y cristal.

De cuyos programas y premios di yo el
Srío. una copia a cada uno de los Academicos. =

miendo en consideracion el corto plazo q.^o resta hasta el dia
ocho de Diciembre, uno de los señalados para estos certá-

Que el primer cen-
tamen se tenga
en lo de Mayo
del año próximo.
Que su costo
se exija de los
Academicos.

menes, se acordó de comun consentimiento, que este por-
mero se diferiere hasta el dia de Mayo. Por último
se determinó q.^o el costo de las obras q.^o se debendan en
premio se exija pte. por un repartim.^{to} igual entre
los Academicos. Con esto se dio fin a la junta de
9.^o de y fe.

Añadido al margen: Española
p.^o Mayans

Felix Joseph Peyraro
Sr.


En seis de Thre. de mil setecientos noventa y cinco en jun-
ta de la Academia, precedida de cita formal, con asist.
del Sr. Pres.^{te} y Censor, y de los Sres. Tolerano, Roldan, Gen-
ral de la Panilla, Peres y el Sr. inscripto, lei una
Memoria presentada por pte. del Sr. en Artz. D.
Fran.^{co} Rodriguez y Garcia, q.^o solicitaba ser admitido en
la Academia. Pasose con informe d. leas.^{as} a votar en se-
creto por los asistentes; y yo el Sr. de y fe de haber
sido admitido el dho D. Fran.^{co} por todos los asistentes;
de lo q.^o habré de noticiarle por oficio, segun costum-
bre.

Recebimiento
de un Acad.^{em}

Felix Joseph Peyraro
Sr.


En ocho de Jho. de mil setecientos noventa y cinco en
 Junta asistida de D. Narciso Toleros, q. hizo de Pres.
 H. Censor, y de los Sres. Pasilla, Morales, Lista, Peres y el Sr.
 infrascripto, propuso el Sr. Blanco Censor que en atencion al
 merito y conocimiento literario del Sr. D. Man. Maria de
 Arjona, Colegial actual y Rector antes en el Coleg. Mayor
 de Sta. Maria de Jesus de esta Ciudad, de cuya entrada en
 ntra Academia, podian resultar muchas creces a su adelan-
 tami. to literario, quisiera q. la Academia lo nombrase
 por individuo suyo, sin esperar a q. lo pretendiere ser;
 para darle esta honrosa prueba sin exemplar de la es-
 timacion en q. se le tenia; prueba q. sin duda apre-
 ciaria en mucho el Sr. Arjona y procuraria llenar
 las esperanzas q. de su admision habia concebido la Aca-
 demia. Todos los señantes aplaudieron y aprobaron la
 proposicion del Sr. Blanco; quedando admitido el pro-
 puesto, de lo q. y de la particular complacencia de la
 Academia debere yo noticiarle por oficio segun costum-
 bre. De haber asi pasado certifico =

Admision de
 un Académico
 por aclamacion.

Felix Joseph Reynoso
 Srio

Acta.

En la Junta de 13 de Bre. de 95. asistida de los Sres. Presidente y Censor, y de los Sres. Toloxano, Basilla, Morales, Navarro, ~~Blanco~~, Luita y el infrascripto Sr. pa-
recio el Sr. Arjona admitido en la anterior, y despues de
haber dado las gracias a la Academia, por la particular
distincion q. habia usado con el, paso a tratar de las
Disertaciones Academicas, las q. jamas han podido gu-
ardar un periodo constante, habiendo al presente caido en
un olvido y abandono total. El Sr. Arjona dixo q. tenia
pensado un medio de restablecer estos trabajos con meno-
dificultad q. la q. habian tenido hasta aqui, la q. sin duda
era la causa de no poderse desempeñar con la freq. q.
se exigian, por tan corto numero de individuos. Era pues
el proyecto q. estas discusiones se hicieran de palabra
a manera de la explicacion (a no ser q. alguno quisie-
re entender la suya por escrito) sobre puntos distribuidos
de antemano por turno, los q. si la Academia apro-
baba el nuevo metodo, propondria el mismo a su consi-
deracion. La Junta vino en aprobar unanimente el
plan propuesto, y en su consecuencia dicto las siguien-
tes proposiciones, q. segun dixo, eran el fundamento de
un tratado de Retorica q. tenia meditado.

Establecense
discursos verbales.

Programa p.
dicho discurso.

- 1.ª Diferencia entre la fantasia y el ingenio.
- 2.ª Dos son los vites de la fantasia: amenidad y fuerza.
- 3.ª Modo de enriquecer y amenizar la fantasia con la leccion de los Poetas.

4.^a Modo de aumentar la fuerza inventiva de la fantasía.

5.^a Como se perfecciona la virtud criadora del ingenio, y que auxilios puede recibir de la erudicion.

6.^a Que parte tengan en la Elocuencia el ingenio y la fantasia.

7.^a Merced q.^a debe hacerse de entrambo en las obras de Oratoria.

Admitidas estas proposiciones por la Junta, el Sr. Presidente las distribuyo entre los nombrados arriba, excepto los Sres. Tolentino y Morales; habiendose reservado el Sr. Azcona la primera de ellas para hablar en la sesion proxima. Despues se trato de la leccion que actualmente

seccion de se hace de Mitologia, leyendo yo el Sr. leidos y am- cha de Mito- plificados con algunas ilustraciones los dos primeros li- logia = Compref- hende las quier- bros de la Mitologia de Ramier, de q.^a se hablo en el tione, prelimi- acuerdo de treinta y uno El ultimo Mayo (fol. 39); y nare a ella, y el Sr. Azcona fue de opinion de q.^a se leyeren mas bi las varias teo- gomas de la an- en las obras elementales de Juergar, los principios y ti quedad. metodos buenos de estudio q.^a arreglan el juicio y dan el fino necesario p.^a seguir en las Artes de ingenio. Conden- cida de esto la Junta, se prefirio por ahora a propues- Establecese la ta suya la leccion seguida del Traite de choix et me- lectura del me- thode des etudes de Fleury, la q.^a se me encargo, p.^a todo de estudio darle principio inmediatamente. Con esto se dio fin a la Jun- ta de q.^a certifico =

Nelix Joseph Reynora
Sr. D. D.

En la Junta de Reynite y siete de Torre. de no-
venta y cinco, asistida de los Sr̄s. Jacquer Presiden-
te, Blanco, Lemos, Tolerano, Lemos, Basilla, Mora-
Admision de les, Natarro, Rodriguer, Ayona y el infrascripto Sr̄o.
un Academico teniendo en consideracion la obligacion particular,
p.^a aclamacion en q.^a estaba la Academia al Sr̄. Tolerano, en cuyas
casas habia tenido una morada decorada de su
ereccion misma, se acordó de conformidad, por este
especialissimo motivo y para manifestar su gratitud,
q.^a se recibiere por Academico, sin anteceder pre-
tension suya, a D. Antonio Tolerano, hermano de D.
Narciso, n̄ro. individuo, en atencion a haberse dedica-
do posteriormente al estudio de las Ciencias. De cu-
ya recepcion le deberé yo dar parte p.^a oficio, se-
gun costumbre.


Felix Joseph Reynoso
Sr̄o.

Dispensare de los trabajos al
muedam. adm. q.^a se le excurare de entrar en turno de trabajos, y
se le permitiere asistir, como un mero oyente, en aten-
cion, a no tener el caudal de conocim.^{to} necesario p.^a
turnar con los demas. Asi lo concedió la Junta.

Reynoso
Sr̄o.


Recebimiento
de un Acade-
mico.

En junta de diez y ocho de Octubre de mil
setecientos noventa y cinco, antecedida de cita formal y
asistida de Sr. Jacquer, Presidente, de Sr. Rodrig.^o q.^o vi-
zo de Censor, de D. Marciso Tolentino y Sr. Lemor, Rodan,
Pasilla, Morales, D. Ant.^o Tolentino y el Sr. infrascripto,
leyó este un Memorial, presentado por parte de D. Jo-
seph de Azona, q.^o solicitaba ser admitido p.^o Academico. In-
formó el Censor, votóse en secreto, y fue admitido por to-
do unanimem.^{te}, de lo q.^o le daré yo parte por oficio. Si
pasó ante mí =

Felix Joseph Reynoso
Sr. 


Recebimiento
de un Acade-
mico.

En la junta de quince de Noviembre de noventa
y cinco citada ante diem y asistida de Sr. Jacquer Pre-
sidente, de Sr. Badillo q.^o supl.^{te} de Censor, y Sr. Rodan,
Nararro, Prieto, Rodriquer, D. Ant.^o Tolentino y el presente
Sr. se presentó Memorial por parte de D. Joseph Ja-
quin de la Torre q.^o pretendia entrar en el numero
de Academicos, y dado el correspondiente informe, se
admitió de conformidad total por votos secretos; de cuya
admission se me ordenó participarle por oficio.

Felix Joseph Reynoso
Sr. 

En la Junta de Regente y de D. J. de. asistida de
 los Sr. Presidente, Censor, Morales, Naranjo, Radillo, Prieto,
 Desertimiento Rodríguez, D. Ant. Tolerao, Torre y el infrascripto Sr.
 del nombrado ^{el Sr. Censor} expuso varias causas por las q. ~~se~~ se hallaba imposibi-
 lidad el elogio, citando de Perempción el elogio de N.ª Protectora, q. se
 y elecc.ª de ~~se~~ le había encomendado. La Junta hecha cargo de ~~esta~~
 otro. ~~excusa~~, nombró de conformidad al D. D. Man.ª de Ar-
 zona p.ª esta comisión; de lo q. se ~~de~~ fe.

El Sr. Censor = se = le
 vale

Felix Joseph Reynoso
 Sr.


Junta de
 elecciones.

 Eleccion de
 Presidente.

 De censor.

 De secretario.

En la Junta de Regente y nueva de D. J. de. de mil etc.
 cientos noventa y cinco, citada anteriormente y asistida
 de los Sr. Naranjo q.º presidió, como mas antiguo, Blanco,
 Censor, Prieto, Rodríguez, D. Manuel Maria de Arzona,
 D. Antonio Tolerao, D. Joseph de Arzona y el Sr. infra-
 cripto, leído el capit. 7.º de estatuto sobre la eleccion
 de oficios, se pasó a esta; y repartidas listas segun cos-
 tumbre, parecieron en el nombramiento de Presidente
 quatro votos por D. J.º Blanco, q.º resultó electo, tres
 por D. Manuel de Arzona, y uno por D. Felix Reynoso.
 Nombrase censor en seguida a D. Fran.º Rodríguez, por qui-
 en estuvieron quatro votos, restandolos por D. Eduardo Jacq.
 Por ultimo fue reelecto Sr.º por siete votos, hallandose uno
 por D. Pedro Prieto, y temiendo por tanto la mayor par-

te de los presentes por mi, como lo exigen los estatutos
p.^a la reeleccion. Admitidos los empleos p.^a los electos,
se concluyó la Junta, a q.^a certifico =

Felix Joseph Reynoso
Srío.



En ocho de Diciembre de mil setecientos noventa y
cinco, dia de nra. Protectora, celebró junta la Acade-
mia de Letras Humanas citada ante siem, a la q.^a a-
sistieron el Sr. Blanco Presidente, el Sr. Rodriguez Comar,
y los Sres. Gordan, Pasilla, Navarro, Prieto, Badillo, D.

Acta.

Junta del dia
de N.^a Protec-
tora.

Manuel de Ayona, D. Antonio Tolerao, D. Jth. de Ar-
zona y el Srío. El Sr. D.^a Ayona leyó el Elogio de
la concepcion de N.^a p.^a q.^a se le habia nombrado, y despues
presentó una Oda en alabanza del mismo Misterio,
tras la qual leyó el Srío. otra con el mismo objeto
q.^a la antedicha. El Sr. Ayona nombrado hizo presente
a la Academia, q.^a p.^a excitar la emulacion y restaurar
los eronitos, contendria proponer algunos premios, no ya
de la extension y trabajo de los anunciados, los quales pue-
den repetirse muy pocas veces, sino de poco empeño;
anunciando p.^a estas certamenes obras pequeñas, como serian
por exemplo una Oda, o un breve Discursillo; Progra-
mas q.^a podian desempeñarse en un mes, proponien-
do en seguida otros p.^a el mes subsiguiente. Con lo

Acuerdo.

Determinando
premios peque-
ñas todas las
meses.

21
qual se conseguiria acrecentar el numero de los escri-
tos, y aumentar al mismo tiempo su perfeccion, habien-
do cierto estímulo p.^a trabajarlos con mayor empeño;
sin q.^e p.^a esto fuere necesario, prometer en premio,
como p.^a los certámenes mayores, algunas obras, cuyo
costo gradare a los Academicos. Admitiose la propues-
ta p.^a la Junta, q.^e Determinó: q.^e estos certámenes se
celebrasen todos los meses; q.^e se propusiesen dos progra-
mas p.^a cada uno, q.^e podian ser el uno de Poesia y
el otro de Eloquencia, p.^a dexar mas libertad a los
optantes, y contentar a todos; q.^e la proposicion de los
programas focase a los Empleados de mesa; y q.^e
el Juev q.^e p.^a cada certamen debia nombrarse con-
temane al tpo. de hacerse su propuesta, fuese el nu-
mero de los Academicos. Acordose ademas, q.^e en aten-
cion a ir ya corrida una parte del mes, cumpliese
el termino p.^a el primero a fines de Enero proxi-
mo, en q.^e deberan estar presentadas las obras, y en-
tregarse al Juev. En consecuencia de lo acordado los

Acta.

Programas anun-
ciados p.^a el pri-
mer certamen me-
nor.

Juev. a quienes tocaba la eleccion de los programas, resig-
naron por esta vez de consentimiento con la Junta su facul-
tad en el Sr. Dr. Alfonso, q.^e propuso los dos siguientes:

1.^o Una Oda a las Muras, pidiendoles q.^e restablecieran
su altar en Sevilla.

2.^o Un breve Discurso sobre las causas de la corrup-
cion de la Oratoria sagrada en esta Ciudad.

De los q.^e dare yo una copia a cada uno de los Individuos.

47.

Q habiendo pasado ante mí, como es dicho, se dio fin
a la Junta de q.º certifico =

Felix Joseph Reynoso

Trío.



Expulsion de
un Academico.

En doce dias del mes de Diciembre de noventa y cin-
co se juntaron extraordinariamente D. Joseph Blanco, Pre-
sidente de la Academia, D. Fran.º Rodriguez y Garcia
Censor y el Srío. q.º abajo firma, y teniendo presente q.
D. Antonio Perez recibido por Académico en tres de Julio
El año presente, habiendo asistido a muy pocas juntas
despues de su admision, ha faltado seguidamente por mu-
cho mas tpo. q.º el q.º se exige para la expulsion p.
acuerdo de diez y nueve de Abril ultimo fol. 34. Alta, sin
haber hecho trabajo alguno en este tiempo, ni cum dado la
proposicion p.ª disertar de entrada, de cuyas faltas no con-
ta causa alguna q.º lo excuse legitimamente, deter-
minaron q.º se borrare del numero de Académicos, y no
se le citare mas a las juntas, ni se le diese asiento en ellas,
sino en la forma q.º se permite a los huéspedes. Cuyo
acuerdo deberé yo leer en plena Academia p.ª su inte-
lijencia y cumplimiento. De haber asi pasado certifico:

Felix Joseph Reynoso



En junta el 13 de Dize citada ante diem,
con asistencia de los Sr̄s. Presid.^{te} Censor, Roldan,
Gonzalez de la Parilla, ^{Narvaez,} Prieto, Badillo, Jacques D. Ant.
Tolerano, ~~torre~~ y el Sr̄o. se leyó el acuerdo anterior;


Nombram.^{to} de
Jueces de los pre-
mios menores. Del proximo Enero, se hizo de conformidad la eleccion
y parando a nombrarse Jueces de los premios menores
en el Sr. D. Man. de Azcona. Despues, habiendo diri-


Derestim.^{to} H. Ep.
plicad.^o de Poetica. Fidose el Sr. Jacques de la Explicac.^o de la Poetica, co-
y menrada a principio de Agosto, se nombro p.^a ella

Nombram.^{to} de
otro. al Sr. Blanco por diez votos, pareciendo uno por
el infrascripto. Y habiendo este presentado con los
relatos correspond.^{tes} las cuentas de las estampas y

Cuentas de libros p.^a los premios con un caxon ademas, q.^e e
Secretaria. creyo necesario p.^a depositar las obras obtantes, cu-
yo importe total ascendio a ciento treinta y dos rs.^{os},
se distribuyeron estas entre los Sr̄s. D. Narciso Toler.^o, Lem.

Roldan, Parilla, Morat., Prieto, Badillo, Blanco, Jacq.^o Torre,
y el Sr̄o. q.^e se consideraron mas prudentes, tocando do-
ce rs.^{os} a cada uno. =

Narvaez = Valde


Felipe Joseph Reynoso
Sr̄o. 

Acuerdos

del año

de

1726.

En la Ciudad de Sevilla en seis dias del mes de Febrero de mil setecientos noventa y seis, Junta Extraordinaria la Academia de Letras Humanas en las Casas del Sr. D. Jph Maria Blanco, Presidente, a la q^l asistieron dicho Sr., D. Fran^{co} de Paula Rodrig^o Censor, D. Dieg^o Gonzal. de la Parilla, D. Juan Baptista Morales, D. Marcelino Navarro, D. Pedro Prieto, D. Jph. Badiño D. Eduardo Vaquez y el infrascripto Sr^o. El Censor expuso varios motivos, por los q^l surge ha q^l debian cesar las juntas Academicas en las Casas del Sr. Tolerano, donde se habian

84
tenido desde su erección; á cuyo parecer se
admitieron & conformidad todos los presentes. Y
no ocurriendo por ahora cosa alguna oportuna

trasladare la nada segun las ideas de la Academia para
Academ.^a á continuar las sesiones, el Sr. Presidente abre
las cas. del cio la suya, y admitió interinamente la sen-
Sor. Blanco. ta, dando á dicho Sr. las gracias por el celo
q.^a mostraba al Congreso. En conseq.^a se disputa,

Diputado. pa. ron alq. Sr. Ravilla y Jaquer para que para
dar parte. ven á dar parte de esta determinacion al Sr. to-
lerano, y á recoger los papeles existentes en el ca-
xon de Secretaria, por haberme yo exarado de
esta diligencia. De todo lo q.^a certifico =

Felix Joseph Reynoso

Sr. Sec. 

En siete de Febrero de noventa y seis tuvo
junta la Academia de Letras Humanas, á la
q.^a asistieron los Sres. Presidente y Censor, Rai-
lla, Navarro, Prieto, Badillo, Sr. Arjona, Jaquer,
D. J. Arjona, Torre, y el Sr. Sec. Los Sres. Ravilla

y Pacquer dieron parte de haber empeñado 12.

su comision respecto del Sr. Tolentino, y pre-
sentaron los papeles de Srta. q. han de depoi-
tarse por mi el infrascripto en capon correspond.
en la misma casa de la Academia. Despues pre-
sente dos piezas q. habian parecido en opcion
a los premios menores propuestos en ocho de Di-
ciembre pasado, juzgadas por dignas de premio
por el Sr. Azuma, fuer al certamen. La pri-

Acta.

Declaranse los
premios menor
de D. N. de 95.

mera optante al primer premio con este epi-
grafe = Me doctarum hederæ præmiū frontium
Dis miscent superis..... Horat.

Cuyo sobrescrito adjunto abierto por mi a presen-
cia de la junta, se halló ser la Oda premia-
da de Sr. Blanco. La obra segunda optante
al premio de prosa, era un Discurso con este

epigrafe = "Solo dice q. su ignorante testa,
"atmismada de torpe y brutal mente
"Al mundo racional le es muy infesta.
"Fontos los llamare tan solam.
"N que sus libros a una vil cocina
"Merecen ser vedados praxamente." Jorge Lind.
Satir.

91
abierto allí mismo el suscrito q.º acompaña-
ba con igual epigrafe la obra, se vio ser de
D.º Fran.º Rodrig.º, Cens.º actual; A los quales
se me ordenó por la junta q.º en memoria
del premio, les diere certificacion de ello á pe-
dimento suyo. =

Felix J.º Reynoso
P.º

Junta de
eleccion.
Eleccion de
Presidente.
En veinte y ocho de Febrero de noventa y seis
celebro junta la Academia, habiendo precedido cita-
cion en forma, para la eleccion de sus oficias;
y asistieron los Sres. Blanco, Pres.º Rodrig.º Censor,
Gonzalez de la Pasilla, Navarro, Prieto, Badillo, Jac-
quer, D.º Arjona, Torre y el insuscripto. Por el qual
repartidas listas, segun costumbre, y recogidos los vo-
tos, parecieron siete á favor del Sr. Blanco, dos
por el Sr. Jaquer y uno por el Sr. Pasilla: yte.
niendo el Presid.º actual de su parte la mayor
parte de todos los presentes, como se requiere
por el estatuto de reeleccion (Cap. 7.º Artic. 6.º), que-

De Censor.

do reelecto en su Empleo. Lo mismo sucedió al Sr. Rodrig. Censor actual, habiendo parecido en la eleccion de este oficio seis votos a su favor, tres por el Sr. Vaquer y uno por el Sr. Pie-

De Secret.

to. Igualmente quedó reelecto en el empleo de Sr. el infrascripto por nueve votos, habiendo tenido uno el Sr. Parilla; De lo q.

Yo fe =

Felix Joseph Reynoso
Sr. 

Acta.

En la misma junta se propusierⁿ por los Sres. de mera los dos programas siguientes para el certamen menor de mer^a sig^a, en cuyo ultimo

Programa^l anuncio
ciad. p.^a el cer.
tamen menor
de Mayo.

deberan quedar presentad. las obras: = 1.^o Onda a Corita, disuadiendola del amor a Mofp = 2.^o Carta a un Magnate, exhortandola a la proteccion de las letras. De cuyo certamen se nombró por juez al Sr. Blanco, por seis votos, habiendo tenido quatro el infrascripto =

Reynoso
Sr. 

En tres dias de Agosto de mil setecientos, no-
venta y seis celebró junta la Academia, a q. asis-
tieron el Sr. Blanco Presidente, el Sr. Rodrig. Cen-
sor y los Sres. Ravilla, Navarro, ^{Lista} Vaquer, Sr. Manl.
de Arjona y el Sr. El Sr. Presid. dixo q. ento-

Que, concluida
la Poetica, se
expliq. la Retorica.


Nombram. de
explicador.

Prorogante los
premios menores
de Mayo.

do el mes concluía la explicacion de Poetica q. ha-
bia continuado por desentim. de Sr. Vaq. ; y con-
venidos los asistentes, en que debia seguir la explica-
cion de la Retorica, se eligió de conformidad pa-
este encargo al Sr. Dr. Arjona, q. lo admitió, ma-
nifestando el deseo q. tenia de exponer a la jun-
ta los principios filosoficos de esta facultad, cimen-
tados en el modo de fomentar el ingenio y la fanta-
sia, y en destinar a cada qual de ellos la parte
q. deba tener en las obras de eloq. ; su. cuyo
asunto habia propuesto varios programas en jun-
ta de trace de The pasado. Hecho esto, hizo
presente el Sr. como no habian parecido a fines
El mes anterior obras algunas en opcion a los
premios. Conoció de luego la junta, q. este plan
de premios mensuales no podia sostenerse por

un corto numero de individuos, que iba ami-
norandose por dias; no obstante se dio me-
do plazo hasta fin de este mes, para el cum-
plimiento de los propuestos.

Nota: Deare
al fol. 53 de
un acuerdo, q.
debe entrar en
este sitio.

Abril: Vale ^{Anadido: lista}
 Felip Joseph Reynolds
Sr. 

Acta

En diez dias de Mayo de mil setecientos
noventa y seis, dia aniversario de la ereccion
de la Academia, celebró esta Junta con asis-
tencia al Sr. Blasco, Pres^{te} Sr. Rodriguez, Censor,
y Sr. Gonzalez de la Basilla, Navarro, Prieto,
Badillo, Vaquer, D. Man. de Azona, D. Jph de Azona,
Forre y el infrascripto Sr. Quien presento qua-
tro Discursos q. habian parecido en oñion a
los dos premios propuestos en Junta de tres de
Septiembre pasado; cuyas obras estaban ya por
Presentarse gadas por el Sr. D. Juan Pablo Forre, nom-
brado Jue^z de este certamen. Para el primer
programa, en q. se pedia una Disertacion su.

Presentarse
las obras pre-
miadas.

18
la diferencia entre el estilo Poético y Oratorio habia
parecido solo una Obra con este epigrafe: „Memi-
„merimus tamen non per omnia Poetas esse Orato-
„ri sequendos, nec libertate Verborum, nec licentia
„figurarum. Quint. Lib. 4o c. 4. La qual Diserta-

Descubrimiento
de sus Autores.

cion tenia adjudicado el premio por el Sr. For-
ner. Al abierto el sobrescrito q. la acompañaba
con igual epigrafe se dio ser su Autor D. Joseph
Maria Blanco actual Presid. Fabiase pedido
para el otro premio una Disertacion sobre las cau-
sas q. en España han influido en los cortos progre-
so de la Eloquencia; sobre cuyo programa parecia

van tres Discursos. Al q. se adjudicó el premio por
el Juev tenia por epigrafe estas palabras: „Nec
„Dubito quin ipse sim in his quae attuli saepe nume-
„ro falsus: Videlicet qui lapsor esse illor contendo,
„cum quibus ego nec ingenio, nec studio, neque usu
„et cognitione rerum illa ex parte sum comparan-

„das. T. L. Vives In lib. de Disziplinis praef. El sobres-
crito q. la acompañaba, Descubrio ser esta Diserta-
cion del infrascripto Sr. Por ultimo la q. de
las dos restante obtubo el accerit tenia este e-
pigrafe: „Non tam praedarum est scire: quam

"turpe merere. Cicero." La q. se halla ser por el 52
adjunto sobrescrito de D. Eduardo Vacquer. En se-

guida se entregaron a los autores los premios
ofrecidos, a saber: La coleccion de Retratos de

Mrs. Poetas al Sr. Blanco; los Origenes de
la Lengua Castellana por Mayans al Sr.º, y

lectura de una al Sr. Vacq.º el Retrato de Fr. Luis de Leon con
Disertacion. marzo correspond. El Sr. Blanco leyó su Diser-

tacion a presencia de la Junta; y las dos toman-
tes al otro programa se reservaron para la
sig.ª por haberse llenado el tpo. de la sesion.

Felip Joseph Reynoro

Srio



Lectura de En Junta de quince de Mayo leyó el infan-
las otras diser-
tacion.ª pre-
miadas. cripto su disertacion premiada, con asist.
Al Sr. Presidente y demas, de q.º certifico

Reynoro


En Veinte y dos de Mayo con asistencia de
Sr. Pres.º leyó D. Eduardo Vacq.º su disertac.
a q.º se habia declarado el accetit.

Reynoro
Srio.

En veinte y nueve de Mayo el noventa
Junta de y seis celebró Junta la Academia con citacion
eleccion. y a las 9. asistieron los Sr^s. Blanco, Presid^{te}
formal, a las 9. asistieron los Sr^s. Blanco, Presid^{te}
Rodríguez, tensor, Navarro, Dr. Arlona y el inscrip-
to. Y teniendo en consideracion la falta continua
de asistencia a las juntas que se tienen actualm^{te}
con un cortisimo numero de individuos, deponiendose de
celebrar algunas sesiones, por no juntarse el peque-
no numero de cinco q^l. de estatuto se requiere;
cuya falta nacida de la ausencia de muchos aca-
demicos, es abolutam^{te} irremediable y amenara
no muy lexana una entera suspension de las Jun-
tas, hasta q^l. regresen los ausentes; Determinaron
q^l. continuasen en tanto los empleados en sus officios
respectivos, cuya elec^{on} debia hacerse en este
dia; supuesto no haberse reunido ni poderse rea-
nir la mayor parte de todos los Academicos,
como se manda p^r estatuto (cap. 4. art. 6): y
prosiguieren de este modo las sesiones mientras
q^l. puedan sostenerse buensamente. Por la mis-
ma causa, y no habiendo parecido obras ohan-
tes a los premios menores propuestos en veint-

te y ocho de Feb.^o y prorogados hasta fin de
Abril, se mandaron suspender dichos certame
nes por ahora; de lo q.^o certifico

Felipe Joseph Reynoso

Vr. 

En cuatro de Agosto de noventa y seis jun-
tos, el Sr. Blanco, Excm.^o, Lista y el infrascripto,
determinaron suspender las sesiones de la Aca-

Suspenden-
demia, hasta interrumpidas hasta este dia,
las Juntas en atencion a la falta inevitable de los au-
torizados q.^o ha Amicos, y a q.^o habiendo el Sr. Ayala con-
ya en la tin-
dao num.^o com.
petente de Aca-
demia.
dado su explicac.^o de lo q.^o conmemora
a principios de Mayo ultimo, no podia empre-
nderse en las actuales circunstancias una ex-
plicacion nueva; la q.^o debera quedarse p.^a
el restablecimiento de las Juntas, q.^o sera al re-
torno de los Academicos despues de parado el
Estado.

Felipe Joseph Reynoso

Vr. 

Recebim.
de un Aca.
demico.

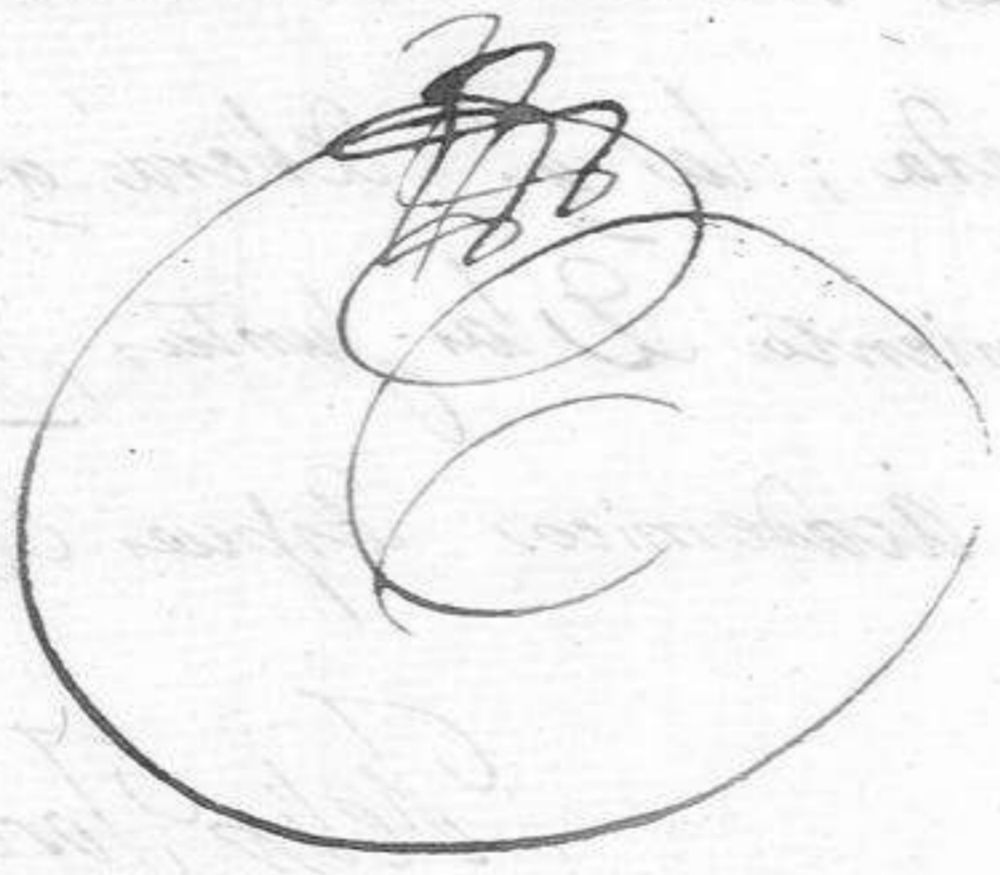
En trece dias de Abril de noventa
y seis en junta asistida el Sr. Blanco, Pres.^{te}, el
Sr. Rodrig.^o Cens.^r y los Sres. Barilla, Navarro,
Liza, Badillo, Dr. Arloma, Torre y el infrascripto,
se presento memorial p^{ro}ptante de D. Juan^o
Aguirre y Ayllon, en solicitud de ser admitido por
academico. Y habiendo informado el Censor su

el asunto, fue admitido por votos secretos de to-
dos los Sres. unanimemente. De lo q.^{ue} le pasare oji-

Nota: Este a-
cuerdo pertene-
ce al fol. 54
anterior

cio, seg^{un} costumbre. = Este acuerdo se olvido tra-
ladar en el fol. 54, donde debio entrar =

Felix Joseph Reynoso
Srio. 



En la Ciudad de Sevilla en treyn-
 ta dias de Octubre de mil setecientos noventa y
 seis años celebró junta para tratar de re-
 establecimiento de la Academia de Letras Humanas.
 con citacion ante diem; y asistieron D. Fco. Ma-
 ria Blanco, Presid. te, D. Alberto Lista, D. Fco. Pa-
 dilla, D. Eduardo Vacquer, D. Fran.º Aguirre y el
 infrascripto. Los quales se comprometieron a so-
 tener las juntas interrumpidas a principio de Agosto
 q.º la falta y ausencia gr.º de los Individuos,
 quienes començaban ya a regresar a la Ciudad,
 acabados los meses de estío. N.º teniendo en conside-
 racion las mudanzas innumerables q.º se habian he-
 Determinase
 reforma de los progresivamente en los estatutos de la Aca-
 Estatutos. Dmca por acuerdos posteriores, la variacion q.º
 habian tenido las explicaciones reducidas a dos
 solas facultades, la adicion de nuevos ejercicios,
 quales son los certámenes de premios, la su-
 presion, q.º se desea por la mayor parte de

los q.^{os} no son del mejor gusto, como las objecio-
nes q.^{as} se hacen & oficio á las divertantes flas
q.^{as} hubieron & tolerarse al principio por con-
descendencias, q.^{as} son ya inútiles), la decadencia de
otras operaciones necessarissimas, como las censuras,
en fin ciertos arreglos q.^{os} se han hecho, y otros
q.^{os} parecen convenientes s^{on}. la parte economi-
ca y gubernativa del Cuerpo, acordaron q.^o de-
bia trabajarse con la brevedad posible una re-
forma & estatutos, p.^a la q.^{os} se tubiesen presen-
tes los acuerdos de la Academia q.^{os} deban con-
servarse, y las ideas q.^{as} tienen generalmente
sus inditidos s^{on}. la naturalera del instituto, y
el modo de perfeccionarlo. El sancionadas q.^{as} sean
estas leyes por la Junta, podran reanimarla
y darle un vigor nuevo, muy mas bien q.^o una
multitud de cuadernada & acuerdos sueltos, q.^{os}
se mudan con facilidad, y se olvidan sin difi-
cultad alguna. Determinada pues esta reforma
por todas, se cometio su desempeño al Presiden-
te

Comision de
dicha refor-
ma.

y Secretario ; los quales y el Censor continua 55.

Continuacion van en sus empleos hasta q. se nombren, se-
de los emplea- gun los nuevos estatutos. Acordose despues
dos

q. se expliquen las Leyes á principios gene-
Explicuenne los
Principios de rates de las Artes de imitacion, antes de lo
imitacion = principios particulares de la Eloq. y Poe-
sia ; y esta nueva explicacion debera prin-

Nombram. to de apiar el Sr. Blanco, quanto antes pueda, nom-
explicador brado p. a este fin por quatro votos, habiendo
tenido dos el infrascripto. Y por lo q. toca a
Seccion de la leccion diaria, continuara la de la Anti-
Historia de la leccion diaria, continuara la de la Anti-
Grecia p. de toria de la Grecia por Demina, comen-
nina, comen- cada a leer algunas semanas antes de la
cada de anti-
quo.

interrupc. n de la junta, por mi el Sr. OI-
timam te se nombre por cinco votos al Sr. Li-

Nombram. to de ta p. a el Elog. de Nra. Patrona, habiendo se-
elogiad. n de
Na. Sra. mado uno el Sr. Vacq. n con lo q. se dio

fin, de q. certifico =



Felix Joseph Reynoso
Vro.

En diez dias de Noviembre de noventa y seis,
se juntaron citados ante diem los Sres. Blanco, Pri.
Lista, Badillo, Vacquer, Aguirre y el inscripto. Quienes
habiendo conferenciado largam. te sre. varios puntos tocan-
tes a la reforma de estatutos, encargada al Pri. y

Establezcante Srio., determinaron de conformidad, q. hubiese un
genero de Discursos menores para ejercicio de los
curros menores principiantes, cuyos argumentos fueren una repetición
de alguna de las explicaciones hechas en la Academ.
señalada a petición del mismo Individuo por el comi-
sionado en la explicación. Estos escritos pequeños de-
beran repetirse con bastante frecuencia, a distinción de
los discursos de mayor empeño, q. por ahora no pued.
señalarse mas q. una vez al año, en atención a q.
habran de desempeñarse por los Academicos mas in-
truidos, sre. quienes cargan por necesidad las ex-
plicaciones y lecturas, las obras de certamen, el elo-
gio de N.ª Señora y demas trabajos de considera-
ción. Los quales discursos ora mayores, ora meno-
res se habran todo de censurar precisam. te por un
Academico nombrado p. este fin por el mayor

Censurante to-
dos los Discurs.
por un tra-
demico nom-
brado p. este
fin.



mayor numero de votos. Cuyas determinaciones ten-
tran presentes los encargados en la reforma, pa-
darles lugar en los nuevos estatutos. Despues

Admision de
un Academico

presente un memorial por parte de D. Joseph
Garcia de ~~Mora~~ Mora, q. solicitaba ser admitido por
Academico, quien en efecto fue admitido por una
unanimidad de todos los votos secretos, despues de oi-
do el parecer del Sr. Lista, q. hizo de censor
por comision el Sr. Pres. te. Ley en seguida

Admision de
otro.

otro memorial con igual solicitud por parte
de D. Juan Zambrana, q. fue admitido con la
misma uniformidad, habiendo precedido el infor-
me del Censor. A los quales debere yo partici-
par este acuerdo por oficio de orn. de la Aca-
demia. Y de haber asi pasado Certifico =


Felix Joseph Reynoso
Sr. 

30
En la Ciudad de Sevilla en veinteyua-
tro dias del mes de Noviembre de mil setecienty
Aprobacion noventa y seis años, celebros Junta con citacion ante diem
de la re. la Academia de Letras Humanas en las Casas de los
forma de D. Joseph Maria Blanco Prioste, en la q. se halla
estatutos, con dicho Sr. Prioste y los Sres. D. Alberto Lista y
Aragon, D. Joseph Man. de Badillo, D. Eduardo Vaquer,
D. Francisco de Aguirre y Aillon, D. Joseph Garcia de Mo-
ra, D. Juan Tambrana y el infrascripto Secretario, que
eran todos los q. a la sazón habia en Sevilla.
El Sr. Prioste y el Secretario dieron parte a la Junta
de tener edaguada la comision con q. los habia
honrado en la reforma de estatutos, los quales pre-
sentaban para su exâmen y aprobacion, habiendo
seguido al formarse las ultimas ideas q. reynaban
en la Academia, y tenido presente los acuerdos dic-
tados posteriormente, q. a su juicio debian conser-
varse. El Sr. leyó en seguida los Estatutos asi
reformados, los quales con alguna lete variacion
q. juzgo la Junta, son en la manera y tenor
siguiente = = = = =

Estadutos

de la Academia de Letras Humanas de Sevilla.



Capitulo 1º.

Titulo y objeto de la Academia.

Estadutos

1º..... Convencida la Academia de la utilidad grandisima de las Humanidades para qualquier hombre literato, y del total abandono que hay generalmente de su estudio entre los que se dedican a las Ciencias que llaman mayores ó especulativas, se propuso desde luego el cultivo de las Bellas Letras como objeto único de sus tareas y exercicios literarios. Tal fué el comun sentimiento, que animó a los que se juntaron para la ereccion de este cuerpo, y a cuyo cumplimiento y perfeccion se dirigiran los presentes Estadutos, y quantas determinaciones acuerde en adelante la Academia.

2.... Esta Junta será conocida por el nombre de
Estatutos. **Academia de Letras Humanas,**
cuya clara y sencilla significacion expresa suficiente-
mente su objeto.

Capitulo IIº

Dedicacion de la Academia.

1º.... Adoptando la Academia la piadosa y loable
costumbre de las Juntas literarias mas respetables de la
Europa, tendrá por Protectora a la Sma. Virgen Maria
en el misterio de su Concepcion immaculada, cuya i-
magen se colocará en la cabecera de la sala, donde
se celebren los actos Academicos.

2º.... Todos los años se leerá una obra oratoria o pre-
tica en elogio de la Concepcion de N. Señora en el
dia de su festividad.

Capitulo IIIº

Juntas Academicas

1º.... Tendrá la Academia dos Juntas en cada sema-
na, las quales se celebrarán los Domingos y Jueves
à la hora que se juzgare mas cómoda. Tambien

se juntara la Academia en el dia VIII. de Diciembre,
dedicado a la Concepcion de la Virgen, su Protectora,

Estadutos. y en el X de Mayo, aniversario de su ereccion.

2.º... Las Juntas no duraran mas de una hora, a no
ocurrir algun asunto extraordinario, q. exija mayor prolixi-
dad.

3.º... Se comenzaran con la antifona, verso y oracion de
Nra. Señora.

4.º... Quando haya de resolverse algun asunto que ope-
ra duda, daran su parecer los Academicos, segun el or-
den de su ~~antigüedad~~ recepcion, hablando primero los
mas modernos, exceptos los casos en q. se haya de
votar secretamente, en los quales principiarian los an-
tigos.

5.º... En los dias que median entre el Jueves de la
Semana de Pasion hasta el Jueves despues de la Pa-
qua de Resurreccion se suspenderan las juntas aca-
demicas; y tambien se omitiran en los Jueves de la As-
cension de Nro. Señor y del Corpus Christi. Tampoco se ce-
lebraran estas juntas en las fiestas de Navidad, teniendo-
se la ultima del año en el Dom.º o Jueves proximo anterior
a aquella Pasqua, y la primera en qualquiera de estos dias

10
inmediato despues de pasada la Epifanía.

Estatutos.

Capitulo IV.

Ejercicios Academicos

- 1.... Se ha dicho ya que el objeto de las Academias son las Letras Humanas. Por tanto se explicará seguidamente un curso de Bellas Letras dividido en tres partes, a saber: en una idea filosófica del Buen-gusto, y de sus principios y reglas generales a todas ellas, en la Oratoria y en la Poesía: las quales, explicadas una vez por este mismo orden, se volverán a principiar de nuevo sin interrupcion.
- 2.... Esta explicacion se hará por el individuo a quien destinare la Academia a pluralidad de votos secretos; procurando siempre que recaiga la eleccion en el sujeto q. muestre tener mas conocimientos en la materia y cuidando de hacer este nombramiento antes q. se acabe de explicar el ramo o facultad antecedente, para que el encargado pueda prepararse en tiempo y formar su plan.
- 3.... Concluida la explicacion del dia, que no durará de media hora, se tratará en el tiempo sobrante de algun otro ramo de literatura, como de la Historia, Geografía, Mitología y demas, q. son mas proporcionados para

una conferencia y leccion interrumpida, que para una explicacion seguida y filosofica. 59.

4.....
Estatutos. Estará al arbitrio de la Academia la determinacion de qual haya de ser esta facultad, y del sugeto a quien se encargue su desempeño.

5..... Si el tiempo restante despues de la principal explicacion no se ocupa con otro ramo distinto, se leera una de las mejores obras pertenecientes a la facultad que entonces se explique, haciendo el comisionado en esta lectura las observaciones que fueren necesarias sobre ella.

6..... Se havan tambien Disertaciones sobre varios puntos de Humanidades, elegidos voluntariamente por los mismos Academicos que las escribieren; las quales se leeran en ciertos dias destinados para este fin, que seran siempre los Domingos.

7..... Cada individuo tendra obligacion de presentar una de estas Disertaciones al año, contandose este desde la última que leyó.

8..... Dentro de ocho dias despues de haber leído su Discurso, dara por escrito al Secretario el asunto sobre q. determine disertar en el turno siguiente.

9..... El que estuviere encargado en la explicacion de

alguna facultad, o en otra ocupacion extraordinaria de la Academia, estara exento de presentar estas Disertaciones por todo el tiempo que durare su comision.

No.... Considerando empero que la Academia para llenar su objeto debidamente, habra de componerse en gran parte de sujetos que principien el estudio de las Humanidades, los quales estan destituidos de aquella abundancia de conocimientos necesarios para trabajar por si solos una Disertacion con algun fruto y originalidad, sera conveniente destinar tareas mas faciles, que sirvan como de ensayo a estos individuos, a quienes principalmente debe ser util la Academia. Por tanto los q. no se encargaren por si en escribir aquellas Disertaciones de mas empeño, leerán todos los meses un Discursillo breve sobre el punto que se les destine por el q. actualmente explicare; cuyo punto sera de la misma facultad, y se habra declarado por el anteriormente; de modo que nada mas haya que hacer para formar uno de estos Discursos menores, sino extender por escrito los mismos pensamientos que se han oido, para fijarlos asi mas profundamente y exercitar el estilo. Sin embargo todos los individuos son iguales en el aprecio que de ellos hace la Academia; y solo habra diferencia en el

mayor o menor trabajo: distincion q. solo puede pro-
ducir una emulacion saludable en el estudio de las
Estudios. No hace la Academia esta declaracion para
evitar denadenencias, que no deben temerse entre perso-
nas de honor y probidad, que aspiran solo a su ade-
lantamiento; sino porque se complace en manifestar
el espíritu que la anima.

11.... Acabado de leer qualquiera de los Discursos pe-
queños que se han dicho, entregará el explicante a
su autor la proposicion que haya de extender pa-
ra el mes siguiente. Lo mismo hará con qualquier
individuo que en el término señalado no presenta-
re al Secretario el argumento de su Disertacion de-
nidada, reputandose este hecho como una declaracion
de que no se juzga suficiente para escribirla.

12.... Todos los escritos que se leyeren en la Academia,
exceptuando tan solo las obras premiadas y el elogio an-
nual de Nra. Señora, se entregaran al - Revisor de
obras, el qual en la Academia subiguiente hará ver-
balmente una critica moderada y exacta de ellos.

13.... Si esta censura fuere sobre materia interesante,
a juicio del Revisor, se tomara mas tiempo para formar

la por escrito.

14.... Podrá si quisiere el autor de la obra censurada responder a la crítica que se le haya hecho, y conferenciar sobre el asunto de ella con el Rector; pero siendo por escrito no se permitirá mas que una sola vindicacion.

15.... Las obras que el Rector presentare se censuraran por el Individuo a quien las cometa el Presidente.

16.... El original de qualquier obra que se leyere, firmado por su autor, quedará en la Secretaria.

17.... Si alguno abandonare la asistencia o ejercicio de la Academia por el tiempo de seis meses no interrumpidos, sin estar impedido legitimamente, se excluirá del numero de los Académicos.

Capitulo V.

De los premios.

1.... Para fomentar mas la aplicacion de los Individuos de la Academia, se tendran dos competencias o certámenes literarios al año, uno en el dia annual de su ereccion, y otro en el de su Patrona; en los quales dias se repartirán premios a los que hubieren desempeñado con mas

acuerdo alguno de los argumentos propuestos.

2..... Las obras que trabajaren los Académicos en oposición **Estatutos.** a estos premios, las depositarán ocultamente en una casa destinada para este fin, veinte días antes del señalado para el certamen. Estas obras deben ir a-
nombradas y acompañadas cada una de un sobrescri-
to cerrado, bajo el qual se contenga el nombre de su
Autor.

3..... El día en que se presenten las obras ya juzgadas, se
abrirán ante la Academia los sobrescritos que acompa-
ñen a las que se hallen aprobadas para los premios,
quemándose allí mismo los restantes.

4..... Serán dos diversos los programas que se pro-
pongan para cada uno de dichos días; y al indivi-
duo, cuyo escrito sobre qualquiera de ellos obtuviere en
primer lugar la aprobación, se dará por premio una
obra apreciable de Humanidades, entregándose, como premio
segundo, otra de menor valor a cada uno de los que logra-
ren el accesit: cuyas obras irán certificadas por el secreta-
rio de haberse dado en recompensa por la Academia.

5..... El mismo día, en que se distribuyeren los premios, se

10
propendran los asuntos para el certamen Venidero, como tam-
bien las dos obras que hayan de darse por premio, y las
Estatutos. otras dos del accesit; de lo que repartira copias el Secreta-
rio a todos los Academicos.

6..... El Juez de estas obras sera un sujeto de conocida li-
teratura en el Pueblo, a quien de consentimiento suyo ha-
bra elegido la Academia anticipadamente, ora para todos,
ora para cada uno de los certámenes; cuidando ademas
de que el Juez no sea Academico, para evitar de este mo-
do toda sospecha de manejo o parcialidad, y dexar opcion
a todos los individuos.

7..... La determinacion de los programas y de las obras que
hayan de distribuirse, pertenece al Presidente y Secretario;
Y el costo de estas se exigira entre todos por un repartimiento igual.

Capitulo VI.

De los officios de la Academia, de su eleccion, y
de sus cargos.

1..... Tendra la Academia un Presidente y un Secretario,
cuyos empleos se nombraran todos los años en la junta an-
terior a la fiesta de la concepcion de N. Señora, para que en
su dia tomen posesion los eleidos nuevamente.

2..... El nombramiento se hará por votos secretos, reca- 62.
yendo en aquel, por quien estubiere la mayor parte.

3..... Ocupará el Presidente el primer lugar en la mesa,
Estatutos. a' cuya derecha se sentará el Secretario, dexando al
lado opuesto un asiento libre para el que haya de
explicar o leer qualquiera materia determinada.

4..... Quando fuere necesario expulsar algun indivi-
duo, lo resolverán el Presidente y Secretario con parecer
del mas antiguo de las Academies, y no estando los
tres de acuerdo, pasará al juicio de la Academia,
que lo determinará por mayor numero de votos.

5..... Será pues de cargo del Presidente disponer lo q.
pertenezca al buen orden, gobierno y economía de la Aca-
demia, zelar la observancia de sus estatutos, presidir
sus juntas, y nombrar quien haya de leer en el tem-
po restante, acabada la explicacion, quando no se
ocupe con otra diversa facultad.

6..... Siempre que en alguna consulta o nombramiento
estubieren igualmente divididos los votos, y hecho se-
gundo escrutinio, subsistiere aun la division, decidi-
rá el President.

7..... Si tal vez faltare a alguna Junta, ocupará su

20
siento el mas antiguo & los concurrentes, el que ten-
drá por entonces todas sus facultades.

8.... Estarán á cargo del Secretario dos libros; uno,
Estatutos en que extenderá y certificará todos los acuerdos de
la Academia, y otro en que formará un Índice re-
quido de las obras que en ella se presentaren.

9.... Escribirá una Memoria de lo actuado por la Aca-
demia en cada año, la qual leerá en el día X de Ma-
yo, antes de distribuirse los premios.

10.... Fendrá lista de los encargos cometidos á la Aca-
demia, y de las proposiciones, sobre q. hubieren de disertar.

11.... Guardará todas las obras y papeles de la Aca-
demia en un caixon destinado para este efecto en la Casa,
donde se celebren las Juntas, cuya llave estará en su poder.

12.... Citará á la Academia del orden del Presidente, y re-
cogerá sus votos secretos.

13.... Quando faltare el Secretario á alguna Junta,
nombrará el Presidente quien substituya por él.

14.... Habrá tambien un Revisor de obras annual, de
cuya obligacion será hacer una critica juiciosa de to-
dos los escritos que se leyeren, del modo que se ha
prevenido en el Capitulo de los Exercicios Academicos.

15.... Elegirase el Revisor el mismo dia y en la misma forma q. los empleos arriba dichos, con los quales no sera incompatible este cargo. 67.

16.... Entonces tambien se nombrara quien haya de formar el elogio de Nra. Señora para el año siguiente.

Estatutos.

Capitulo VII.

Del recibimiento de los Academicos.

1.... El que deseara ser admitido en la Academia, hara su pretension por medio del Secretario, quien dara noticia de ella al Presidente y Academico mas antiguo, los quales informados de ser conveniente su recepcion, y estando todos tres conformes, hara el Secretario la propuesta verbalmente en una Junta, para la q. habra citado en la forma acostumbrada.

2.... Siendo admitido por el mayor numero de votos de los asistentes, le dara parte el Secretario por escrito de su recibimiento, para que concurra; y le dara a leer los Estatutos.

3.... Dentro de ocho dias de su recepcion presentara el nuevo Academico al Secretario un argumento elegido voluntariamente, sobre que disertara en el termino de un mes; a no ser que haya de trabajar en los Discursos menores, q.

se han dicho.

Vistos los estatutos suprainscritos y en-
minados indolizamente por la Junta, se aprobaron y
Aprobacion y confirmacion confirmaron de comun consentimiento de todos los Indi-
viduos; los quales se obligaron a la obervancia de
todos y cada uno de sus capitulos y articulos en la
forma en que estan suso escritos. Y determinaron
que rigieren y gobernasen las Juntas y sus exercicios y
Abolicion de demas en adelante, aboliendo por este hecho qualquiera
de las anteriores.

En fe de lo qual lo firmaron de su mano todos
los presentes nombrados arriba, el dia y año ut supra.
Pag. 58 lin. 11 ~~anterior~~ asi borrado vale




Por acuerdo de la Academia lo hice entender

Felix Joseph Reynoso

Pro. 

En veinte y quatro de Noviembre, el mismo
 dia y año del acuerdo anterior, y con asistencia
 de los Académicos que en él se expresan, después
 de vistos y aprobados los Estatutos, se determinó en
 consecuencia de ello que el día quatro de Diciem-
 bre inmediato se celebrase junta para la elección
 de Oficios, en la forma que se previene en el ca-
 pitulo VI. Que sea el Sr. Blanco en la explica-
 cion de los principios de las artes, como primera
 parte del curso de Humanidades establecido. Que au-
 Expliquen la baxa la explicacion diaria, se explique por año.
 Geografía. sea la Geografía, la que se cometió por siete vo-
 tos al Sr. Lista, habiendo parecido uno por el
 Desertim^{to}. al Sr. Vacquer. El Sr. Lista en consideracion a su
 elogiador y nuevo encargo, se desistió del elogio de N.^o Protecto-
 ramiento ra que le estaba encomendado, el qual se destinó al
 Sr. D. Manuel de Azcona por seis votos, pareciendo
 ademas dos por el infrascripto. Después propuse
 Admision de la solicitud del Sr. D. Joseph Maria Dominguez,
 un Académico. que pretendia ser recibido en la Academia, so-
 bre lo que estaban acordes el Presidente y Académico

10
mas antiguo con el proponente, como se prefiere
por el Capitulo VII. Votose la admision, y fue recibi-
do por votos unanimes de todos los presentes; e lo
q.^o para carta al interesado en la forma pres-
cripta. Certifico =

Felix Joseph Reynoso
Srio. 

En quatro dias de Febr. de mil setecientos noventa
y seis celebró junta citada ante diem la Academia,
para la eleccion de sus officios, y asistieron Sr. D.^o
Joseph Maria Blanco Presidente, D.^o Joseph Man.^o de Badillo,
D. Eduardo Vacquer, D. Ivan.^o de Aguirre, D. Joseph Garcia
de Mora, D. Juan Zambrana, D. Joseph Maria Dominguez
y el Sr. D. Y habiendo leído este el Capitulo 6 de los Esta-
tutos que trata de la eleccion de officios, se hizo a votar
los en secreto, para lo q.^o se repartiéron listas en la for-
ma acostumbrada. Recogidos pues los votos para el nombra-
miento de Presidente, se hallaron cinco a favor del Sr. Vac-
quer, q.^o resultó electo, dos por el Sr. Blanco y uno por
de Secret.^o el Sr. Badillo. De Secretario quedó reelecto el infrascrif-

to por seis votos, pareciendo uno p.^o el Sr. Blanco y **65.**
otro por el Sr. Garcia de Mora. Eligiore en re-

De Revisor & guida para Revisor & obras al Sr. Blanco por
Obras. cuatro votos, habiendo tenido dos el Sr. Vaquer, uno

el Sr. Aquino, y otro el infrascripto. Por ultimo se

De Elogiador halló al dicho Secretario nombrado p.^a el elogio de
la Protectora por tres votos, & los que tubo dos el

Sr. Blanco, uno el Sr. Lista, otro el Sr. Vaq.^o y otro

Desistiere en el Sr. Zambrana. Y habiendose me admitido por un-

te, y co votos el desestimiento de este encargo, se que de,

que darian causar, salieron en segunda votadura

disididos los votos, dos p.^o el Sr. Vaquer, dos por el

Sr. Mora, y otros dos p.^o el Sr. Dominguez, en-

tando los restantes uno p.^o el Sr. Badillo y otro p.^o

el Sr. Blanco. Pasóse pues a otro escrutinio, en

el q.^o pareció otra qual division, hallandose tres

votos por el Sr. Vaq.^o y tres por el Sr. Zambrana,

restando dos p.^o el Sr. Dominguez. En este caso

usando el Sr. Presidente de la facultad q.^a le


conceden los estatutos Cap. 6. artic. 6. decidió el

nombramiento por el Sr. Vaquer, quien quedó

por tanto encargado en la formacion del Elogio.

Nómbrese
otro.

Y con esto se dio fin a la Junta, a q. certi-
fico =

Helio Joseph Reynoso
Vro. 

En ocho dias del mes de Set. a noventa y
 Acta del seis celebró junta la Academia de Letras Fumanas,
 dia de Con- a la que asistieron los Dns. Vacquer, Presidente, Lista,
 cepcion. Badillo, Blanco, D. D. Man! de Arjona, D. Jph. de Arjona,
 Aquino, Mora, Zambrana, Dominguez y el Intracri-
 Obras leidas. pto. El Sr. D. Man! de Arjona leyó el Elogio de Nra.
 Protectora, que se le habia encargado, despues del qual
 leyó el Sor. Lista una Oda en alabanza del mismo
 ministerio, y otra el Sor. Blanco en loor de las Musas.
 En seguida el Sor. Presidente y Vro. presentaron
 los siguientes programas y premios que habian detri-
 nado de acuerdo para el certamen del proximo
 Mayo: Programa de Poesia.
 Proponense y premio. Canto a la Inocencia perdida de los primeros
 Padres en ochenta Octavas porajmas o menos. se
 dará en premio el Quirote en seis tomos Octav.

impreso por la R. Academia Española; y por ac-
cesit la traducción de la Iliada por el D. Fer-
nandez de Velasco.

Programa de Elogüencia.

Discurso sobre si conviene restablecer el me-
todo de predicar de los Sto. Padres. Premio:
El Tacito traducido por Coloma. Accesit: La
República Literaria de Saavedra de la impre-
sion de Cano.

El Sr. Presidente presentó a la Junta un papel
Da cuenta anónimo impreso bajo el título de Carta familiar
el Presid. de un libelo, en el D. Myias Sobeo a D. Rosaura de Sajo, que tenía
que se sati- a ser una impugnacion de otro, escrito anteriormen-
ra la Acade- te por este ultimo. Y suponiendo el llamado D. Myias,
mia. que estotra, a quien impugnaba, era individuo de
una Academia de Letras Humanas de esta Ciudad,
que por las circunstancias no puede ser otra q. la
muestra (que es la unica de este título y objeto en Se-
villa); para de aqui a cubrir de dictorio a nra. Jun-
ta, q. e solo se ha ocupado hasta ahora en trabajar
en secreto por su adelantamiento literario, sin haber
dado asidero alguno a semejante satiras: satiras ade-

22
mas expresadas en un estilo tan grosero e' indigno
de qualq.^o hombre de mediana cultura, que leidas
llenaron de rubor a los Academicos presentes. Deseo
pues del zelo por la Academia el Sr. Pres.^{te} suplico a

Ofrece el Sr. la Junta que se le permitiere vindicarlas para con
siente hacer el Publico, a quien estos denuestos eran las prime-
su Apologia ras noticias que llegaban a su existencia. La Junta
condino desde luego, en q.^o sin embargo de q.^o no de-
bia entrarse en contestacion con un escritor que rom-
pia desde el principio todas las barreras de la urbanidad,
Determinase era no obstante necesario reformar al Publico
en que mane- co la idea q.^o podia haber concebido de la Academia
no deba ha- cerse esta. con tan vil informe, y darle conocimiento de su im-
tituto, de sus estudios y de su inocencia; Y supues-
to q.^o las Satiras del libelo dicho recaian especial-
mente sobre las Poemas q.^o se han leído en n^{as} Jun-
tas, parecia ser la mas conveniente apologia de
Acuerdase la su merito, una impresion de ellas, a cuya vista
edicion de la pudiese juzgar el Publico de la justicia y conoci-
Poemas. miento con q.^o se habia burlado ante el, lo que
Oferta al Pres.^{te} nadie ha visto al presente. El Sr. Vacquer ofre-
ce contestarla, cio a la Academia contestar esta edicion, y anteponer

y gratitud un privilegio, en que diese noticia del instituto
 & la Academia y de la Junta y de la voluntariedad con q.^a se le ha-
 mia. bia insultado sin antecedente alguno; cuya ofer-
 ta aceptó de buena gana la Academia, dando
 el oho. Señor las mas sinceras gracias por el
 generoso zelo de su honor que le animaba; y
 mandando que se perpetuase en este acuer-
 do su gratitud a un Individuo tan benemeri-
 to. Pero considerando la Junta, que muchas
 de estas obras poeticas trabajadas de pirla pa-
 leerie en una sesion privada, necesitarian. & li-
 ma p.^a presentarse al publico con aprecio, y
 que tal vez habria alguna, q.^a no sea acreedo-
 ra a la prensa, nombro & conformidad a los
 Diputados p.^a Sres. Lista, Blanco e infrascripto, p.^a q.^a recibien
 el epâmen de las obras q.^a los versos leidos en la Academia, con entera fa-
 se hayan de im. cultad p.^a determinar inapelablemente quales
 primir, deban y quales no, entrar en la coleccion me-
 las q.^a debe. ditada; Y los q.^a se destinen a la prensa deberan
 van corregir entregarse a sus Autores, p.^a q.^a les den la ultima
 sus Autores. mano con la mas pronta brevedad. — — Aii

lo determinó la Junta por unanime con-

sentimiento ; al q.^o Certifico =

Felix Joseph Reynoso

Srio. 

Acuerdos

del año

de 1737.

Acta de
apertura.

En Domingo ocho de Enero de mil setecientos noventa y siete años celebró su primera Junta, segun previenen los Estatutos la Academia de Letras Humanas a q.^o asistieron los Sres. D. Eduardo Yaca.^o Presid.^o D. Alberto Lista y Arag.^o D. Joseph Man.^o de Badilla, D. Joseph Maria Blanco, D. Fran.^o Rodrig.^o y Garcia, D. Man.^o de Azcona, D. Fran.^o de Aguirre, D. Joseph Garcia de Mora, D. Juan Lambrana, D. Joseph Maria Doming.^o y el Infrascripto. El

Ser. Zambrana leyó por su entrada un Discurso
 menor bajo el título de Breve exposición de la pri-
mera ley del gusto; después del qual leyó el Ser. Li-
 ta leyó una Oda á Filemo en elogio de la Vida
oculta. Lo el infrascripto propuse para Acade-
Admisión de mico á D. Francisco de Paula Castro q. lo solicita-
 un Académico. ba, sobre cuya recepción se habian evacuado las di-
 ligencias antecedentes de estatuto. Potosí, y fue admi-
 tido unánimemente, lo q. le participaré por carta
 de oficio. =

Felix Joseph Reynolds

Vio.

El día de Febrero de noventa y siete
 asistieron á junta q. tuvo la Academia el Ser. Presi-
 y los Ser. Lista, Badillo, Blanco, Rodrig.?, Aguirre, Garcia
 & Mora, Zambrana y el Sr. Desistió el Ser. Blanco
 al cargo de Revisor, en atención á estar nombrado ante-
 riormente por la explicacion diaria, q. no podia con la nue-
 va comision desempeñar comodamente, y fué nombrado
 el Infrascripto por siete votos, pareciendo uno por el

Desertimiento
 del Revisor
 y
 nombram.
 de otro.

Por Vacad. y otro por el Tor. lista. De q. certifico-

Nelio Joseph Reynoso

pro. 





[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]